

SESIÓN ORDINARIA DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO, DOS MIL TRECE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS.

REGIDORES PROPIETARIOS

Roy Zúñiga Rodríguez
Xinia Luisa Guevara Contreras
Thais Elena Ocampo Campos
Adolfo Cascante Rodríguez
Nelson David Delgado Cabezas

REGIDORES SUPLENTE

Yajaira Herrera Alvarado
Gerardo Alvarado Arce
Roger Alvarado Ruíz
Alicia Bolívar Ruíz
Stephanie Suárez Ulate

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Carlos Humberto Corella Madrigal
Eliécer Delgado Salguera
Freddy Gerardo López Molina
Juan Roger Gómez Medina
Heiner Quesada Torrentes

SÍNDICOS SUPLENTE

Leda Patricia Molina López
Eneida Murillo López
Ana Isabel Miranda Miranda
María Dominga Gutiérrez Hernández

SINDICOS Y REGIDORES AUSENTES

ALCALDE MUNICIPAL

Lizanías Zúñiga López

VICEALCALDESA MUNICIPAL

Karol Ruíz Rodríguez

SECRETARIA DEL CONCEJO

Melissa M. Espinoza Mejía

*Acta 245 -2013. Período 2010-2016
Sesión Ordinaria. Lunes 08 de abril de 2013.*

Una vez comprobado el quórum se inicia la sesión con la siguiente agenda:

I- AUDIENCIAS

II- APROBACION DE ACTAS

III- LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

IV- LECTURA DE CORRESPONDENCIA ENVIADA

V- INFORME DEL ALCALDE Y OTROS INFORMES

VI- ASUNTOS VARIOS

VII- MOCIONES Y ACUERDOS

Preside la Regidora Xinia Guevara Contreras

Buenas tardes compañeros Regidores Propietarios y Suplentes, compañeros Síndicos Propietarios y Suplentes, señor Alcalde Lizanías Zúñiga López, señora vicealcaldesa Karol Ruíz, señor don Abdel Caravaca, Señora Secretaria, don Antonio Castro, doña Ana que viene a juramentarse por parte de la Junta de Educación de la Escuela Antonio Obando, todos tengan muy buenas tardes, vamos a dar inicio a la sesión Ordinaria N° 245-2013 del día lunes 08 de abril del 2013 al ser las 5:15 p.m.

Se altera el orden del día para juramentar a la señora Ana Lidia Solano Quiros, Cédula 5-206-153, miembro de la Junta de Educación de la Escuela Antonio Obando.-

Regidora Xinnia Guevara Contreras

Señores regidores y síndicos, para el día de hoy a la señora secretaria se le venció el plazo del nombramiento, por lo tanto, vamos a pedir dos cosas, una que nos den un plazo de ocho días para nombrarla el próximo lunes, porque no se pudo hacer la evaluación, ni las reuniones que teníamos programadas, para hacer la evaluación correspondiente, por lo tanto hoy estaríamos sin secretaria, por lo tanto necesitamos nombrar una del seno del Concejo, si alguien quiere hacerlo voluntariamente, entonces yo propongo a la compañera Yajaira Herrera, que por hoy nos funja como secretaria, para conocer los papeles y ahora vemos la calificación que va a mandar la Coordinadora de Recursos Humanos, para dejar el

nombramiento listo para la próxima semana, están de acuerdo que la señora Yajaira Herrera funja como secretaria.-

Regidora Thais Ocampo Campos

Señora presidenta, me permite las palabras, buenas tardes compañeros regidores, señores síndicos, señor Alcalde, señora secretaria, señor vicealcalde, doña Karol, buenas tardes amigos de la Asociación de Desarrollo de Barrios las Cañas, don Antonio, en fin todos sean bienvenidos.-

La preocupación es doña Xinia, creo que la señora secretaria, ella tiene un permiso en la Liga de Municipalidades, a ella estoy le podría traer problemas con la Liga de Municipalidades, porque ella tendría que volver por ocho días y volver a tomar permiso, yo creo que si ya la de recursos humanos ya tiene las calificaciones, de los Regidores, al menos de mi parte yo al entregue, don Roy también, Adolfo también, no se cual sería el atraso, esto lo digo por consideración a la compañera Melissa, no se cual es el impedimento que hay para no nombrarla hoy.-

Regidora Xinnia Guevara Contreras

Perdón tal vez no escucharon bien mi propuesta, la evaluación no está hecha todavía, entonces la vamos hacer ahora, doña Arlene me dijo que ella nos trae más adelante la calificación correspondiente, entonces hoy se va a nombrar, al final de la sesión, pero por ahora en la sesión, ella no estaría capacitada, porque no estaría nombrada, porque ya se le venció el plazo hoy, y ya ella mañana puede presentar el acuerdo correspondiente, entonces ella en esta sesión estaría sin nombramiento, entonces esa es la propuesta y lo que dice el código es que dentro del seno del Concejo, se debe de nombrar a una persona que vaya a llevar la secretaría.-

Pregunto de nuevo, alguien quiere hacerlo voluntariamente, entonces yo propongo a la compañera Yajaira Herrera, y a lo ultimo hacemos el nombramiento definitivo de la secretaria.-

Se acuerda nombrar a la señora Regidora Yajaira Herrera, secretaria para la sesión Numero 245-2013. **APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA.** (Cuatro votos a favor, Regidora Xinnia Guevara Contreras, Regidora Thais Ocampo Campos, Regidor Nelsón Delgado Cabezas y Regidor Adolfo Cascante, uno en contra del Regidor Roy Zúñiga Rodríguez).

Justificación de Voto, Regidor Roy Zúñiga Rodríguez

*Acta 245 -2013. Período 2010-2016
Sesión Ordinaria. Lunes 08 de abril de 2013.*

Me abstengo de votar porque compañeros como nos cuesta, tomar decisión de algo tan simple, que debimos haber hecho la semana pasada, como nos ha costado superar las decisiones más fáciles en este Concejo, sé que hay una calificación una serie de cosas, pero como es posible que la secretaria vencía el día de ayer y porque no la nombramos la semana pasada, por el amor de Dios, no coincido eso, verdad, a parte que ella tiene su permiso del trabajo anterior, en la Federación de Municipalidades, y bueno tenemos quince días de estar en eso compañeros, que quede de ejemplo para tomar decisiones más practicas, no es a la ligera pero ya sabemos como lo ha hecho ella durante estos tres meses, y creo que perfectamente podríamos nombrarla antes de la sesión, para que llevara la sesión de hoy, nombrarla en este momento para que lleve el acta de esta sesión, para qué hacerlo al final, por eso no lo voto.-

Regidora Xinnia Guevara Contreras

Si quería, tal vez don Abdel me hace el favor, yo quisiera que la compañera secretaria este presente, porque me gustaría que ella esté presente.-

CAPÍTULO N° I AUDIENCIAS

N° 1: Asociación de Desarrollo de las Cañas.

Asunto. Convenio entre la Asociación de Desarrollo y la Municipalidad.

Mercedes Campos González, Junta de Desarrollo de las Cañas.-

Buenas tardes aquí estamos presentes dándole gracias a Dios, por estar con ustedes en este momento, nuestra petición es qué, nosotros queremos saber, la respuesta del Convenio de la Municipalidad, con la Asociación de Barrio Las Cañas.-

Regidora Xinnia Guevara Contreras

Se había hecho la consulta al departamento Legal, la respuesta está aquí hoy, entonces yo creo que ya con esta respuesta, del señor Abogado, que representa al departamento legal, se va a tomar hoy la decisión.-

Mercedes Campos González, Junta de Desarrollo de las Cañas.-

Le agradezco que nos den una respuesta.-

Regidora Xinnia Guevara Contreras

Acta 245 -2013. Período 2010-2016
Sesión Ordinaria. Lunes 08 de abril de 2013.

Con Mucho Gusto.-

Nº 2: Cruz Roja de Cañas.

(NO SE PRESENTARON).

Regidora Xinnia Guevara Contreras

Estábamos esperando a los señores que nos habían pedido audiencia, para hoy departe de la Cruz Roja, ¿ustedes forman parte del voluntariado verdad?, la audiencia la había pedido, otra sección de la Cruz Roja, que no se han presentado, entonces dimos por desierta la audiencia.-

¿si ustedes quieren exponer algo? Aunque sabemos que la audiencia no era para ustedes, ya nosotros hemos conversado con algunos de ustedes, pero sin ustedes quieren expresar algo, tienen quince minutos para que lo expongan.-

Mauricio Hernández, Médico.

Muy buenas tardes, yo soy hago voluntariado en la Cruz Roja, básicamente nuestra visita se basaba en venir a escuchar, la otra contraparte para nosotros estar enterados que era lo que ellos le iban a proponer, nosotros no veníamos aquí, a pelear ni a discutir, o nada por el estilo, como ellos no se presentaron, no van a decir nada, a nosotros no nos queda más que decir, solamente eso, creo que ustedes como Concejo, ya sabrán que es lo que se debe de hacer, no es ahorita el momento, para hablarlo pero aquí estamos.-

Regidora Xinnia Guevara Contreras

Muchísimas Gracias, con esto nos están demostrando interés de solucionar los problemas, que existen al interior de su institución.-

CAPÍTULO Nº II APROBACION DE ACTA

Acta 240-2013 sábado 09 de marzo del 2013. Sesión Extraordinaria, recibimiento del Embajador de la República Popular China en Costa Rica. **Aprobada por unanimidad, Definitivamente Aprobada.**

Acta 243-2013 viernes 22 de marzo del 2013. Sesión Extraordinaria, Informe 2012 de la Alcaldía. **Aprobada por unanimidad, Definitivamente Aprobada.**

Acta 244-2013 lunes 01 de abril del 2013. **Aprobada por unanimidad,
Definitivamente Aprobada.**

CAPÍTULO N° III CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1. Nota enviada por Kimberly Bustos, Air Planet 911.
Asunto: invitación para la actividad del día 06 de abril, alrededor del árbol el Ceibo, “TESORO CAÑERO”.
2. Oficio enviado por Karla Ortiz Ruíz, Secretaría del Concejo Municipal de Liberia.
Asunto: transcripción de acuerdo N° 13 del Concejo Municipal de Liberia donde aprueban la moción presentada por la Regidora Elena Sotela.
3. Oficio enviado por Rita Chaves Casanova, Diputada, Martín Monestel Contreras, Jefe de Fracción y Víctor Granados Diputado, todos del partido Accesibilidad sin Exclusión.
Asunto: solicitud de información sobre los alcances y cumplimientos o no de lo ordenado por la sala en su reiterada jurisprudencia referente a garantizar las condiciones de accesibilidad a las calles y aceras bajo la competencia municipal.-
4. Oficio enviado por la secretaria Municipal, Departamento de Secretaría Municipal, Barva.
Asunto: transcripción de acuerdo del Concejo Municipal de Barva, donde se le recuerda a todas las municipalidades del país el aniversario de la muerte del Coronel Nicolás Aguilar Murillo y solicitan secundar un minuto de silencio en honor a su memoria.-
5. Oficio enviado por el Lic. Rafael Coto, Abogado de la Municipalidad de Cañas.
Asunto: autorización al alcalde para firmar escritura de donación a favor de la Municipalidad de Cañas.-
6. Nota enviada por el señor Evelio Ramos Chacón, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Nueva Guatemala.
Asunto: solicitud de una patente de licores para ubicarla en el salón comunal de Nueva Guatemala, el día 21 de abril a partir de las 3:00pm.
7. Nota enviada por Adolfo López Roa, Pastor de la Iglesia Bíblica de Palmira.

Asunto: solicitud de exoneración sobre el permiso de construcción del nuevo templo.

8. Nota de la señora Leda Patricia Molina, Dirigente de Manada de los Guías y Scouts Pumas 133 de Cañas.

Asunto: invitación para la Asamblea Ordinaria anual y el Aniversario N° 3, que se realizará en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Cañas.

CAPÍTULO N° VI CORRESPONDENCIA ENVIADA

Transcripción del acuerdo 04-244-2013 y el acuerdo 10-244-2013.

CAPÍTULO N° V INFORME DEL ALCALDE Y OTROS INFORMES

Alcalde Lizanías Zúñiga López

Buenas tardes compañeros y compañeras, señores regidores y señoras regidoras, síndicos y síndicas, tanto propietarios como suplentes, don Antonio, Don Evelio, don Alberto Pobeda, y todos los que lo acompañan, un abrazo y bienvenidos.-

Decirles que el lunes pasado no vine a la sesión, entube hasta el medio día porque tuve que estar en Liberia, sin embargo estuve coordinando con la señora Vicealcaldesa Karol Ruíz Rodríguez alcaldesa, en lo que respecta a maquinaria, quiero decirle que yo le dije a la Vicealcaldesa Karol Ruíz Rodríguez, que les dijera que hoy estábamos descargando material en un tajo en Bebedero, a veces uno pone y las cosas se las posponen, se nos daño la niveladora, se nos daño el cargador, y hemos tenido que estar haciendo malabares, este material lo tenemos que despegar para agua Caliente, entonces pedirle a los representantes de Bebedero que me disculpen hoy le pedí a Sandi, que no se me atrasen ni un día más, creo que ya mañana lo mandamos en la tarde, porque ya son muchas las veces que le decimos a Bebedero que vamos a ir y no vamos, y eso me da mucha pena.-

Decirles que al igual que Nueva Guatemala hoy también vinieron los de San Juan, que es una ruta Nacional, y pedirle al Concejo, que una vez más se le pida a la gente de CONAVI, que expliquen porque no quieren intervenir estos caminos, son rutas nacionales, pero son personas que pertenecen a Cañas, que hacen sus gastos en Cañas, y también pagan sus

*Acta 245 -2013. Período 2010-2016
Sesión Ordinaria. Lunes 08 de abril de 2013.*

impuestos en Cañas, y los tenemos totalmente abandonados, yo digo que si ellos nos dieran el camino nosotros lo arreglamos pero ni siquiera eso nos dan.-

INFORME SEMANAL DE MAQUINARÍA

Del Lunes 01al Viernes06 de Abril, 2013

- **VAGONETA 4925:**

Lunes 01 de abril: Mantenimiento del vehículo.

Martes 02 de abril: Se cargó material de tajo en Valle Escondido y se colocó en Lastreo de caminos en Agua Caliente.

Del Miércoles 03 al Viernes 04 de abril: Se cargó en Valle Escondido material de tajo y se colocó en Lastreo de caminos en Agua Caliente.

Viernes 06 de abril: Se cargó en Valle Escondido, material de tajo y se colocó en Lastreo de caminos de Nueva Guatemala.

- **NIVELADORA:**

Lunes 01 de abril: Conformando barrio Chorotega y traslado a Agua Caliente.

Martes 02 y miércoles 03 de abril: Colocando sub-base en Agua Caliente.

Jueves 04 y viernes 05 de abril: En plantel.

Sábado 06 de abril: Conformando camino hacia Nueva Guatemala.

- **CARGADOR 916:**

Lunes 01 de abril: Mantenimiento y traslado al tajo Valle Escondido.

Martes 02 de abril: Cargando material en tajo Valle Escondido.

Miércoles 03 y jueves 04 de abril: Cargando en tajo Valle Escondido.

Viernes 05 de abril: Barriendo parte del basurero, cargando arena y piedra cuarta del patio.

- **VAGONETA 4923:**

*Acta 245 -2013. Período 2010-2016
Sesión Ordinaria. Lunes 08 de abril de 2013.*

Lunes 01 de abril: En mantenimiento.

Martes 02 y miércoles 03 de abril: Trasladando material de Valle Escondido en vagoneta 3807.

Jueves 04 y viernes 05 de abril: En mantenimiento.

Sábado 06 de abril: Trasladando material de Valle Escondido para caminos.

- **VAGONETA 4924:**

Del Lunes 01 al viernes 05 de abril: Regando agua en calles de Agua Caliente.

Sábado 06 de abril: Acarreo de material para camino de Nueva Guatemala.

- **COMPACTADORA:**

Lunes 01 de abril: Compactando en La Chorotega.

Martes 02 de abril: Transportando máquina a Agua Caliente.

Del Miércoles 03 al viernes 05 de abril: Compactando en Agua Caliente.

Sábado 06 de abril: Compactando camino a Nueva Guatemala.

- **RETROEXCAVADOR:**

Lunes 01 y martes 02 de abril: Zanjeando en Villa Esperanza para cambiar tubería de agua potable.

Miércoles 03 de abril: Cargando 6 alcantarillas, trasladando material, polvo de piedra y quintilla en el patio. Haciendo zanja para la reparación de fuga en Villa Esperanza. Limpiando pileta en tajo de chopo en la planta de asfalto.

Jueves 04 y viernes 05 de marzo: Extendiendo material en Agua Caliente.

Sábado 06 de abril: Trasladando material de Valle Escondido al camino de Nueva Guatemala

- **EXCAVADORA:**

*Acta 245 -2013. Período 2010-2016
Sesión Ordinaria. Lunes 08 de abril de 2013.*

Del Lunes 01 al miércoles 03 de abril: Despegando material tajo Villa Bonita.

Del Jueves 04 al sábado 06 de abril: Cargando material.

En lo que a mí respecta ya les dije, el lunes aquí hasta medio día, coordinando algunas cosas, el martes 02 de abril, también les había dicho que después de medio día tenía que estar en el INS, el miércoles atendiendo al público, jueves reunión con Llano Verde, viernes 05 de abril, atendiendo al público y en reunión en la Libertad.- ahí nos reunimos con doña Alicia, también fue la Vicealcaldesa Karol Ruíz Rodríguez, viendo la problemática del Agua y tal vez no viendo lo del Agua, sino lo de la interconexión voy a aprovechar para solicitarles y leer, lo que me respondieron de las solicitudes que se me hicieron.-

El día 08 de abril, del año en curso se recibió acuerdo del Concejo Municipal, en sesión ordinaria N° 244-2013, celebrada el día lunes 01 de abril, artículo VIII, Mociones y acuerdos, inciso 05, el cual se traslada a la administración para dar respuesta a la consulta realizada, en donde solicitan información si el establecimiento de Edgar Picado González, ubicado 175 metros al sur del Banco de Costa Rica, cuenta con patente comercial, el cual se refiere al Expediente número 2272-12TB. Por lo cual le indico lo siguiente, el señor Edgar Picado, portador de la cedula de identidad, 6-163-004 SI cuenta con Licencia Municipal (patente), para desarrollar la actividad de Taller de Enderezado y Pintura, cordialmente Joselyn Rayo Santana.-

Tengo otra que es una solicitud de la Ingeniera Angie Díaz que dice así, reciba un cordial saludo la presente tiene como fin indicarle que la empresa constructora MAYA M y J S.A., adjudicada según proceso de Contratación Directa N° 2012CD-000285-01, "Construcción de un Centro de Cuido y Desarrollo Infantil ubicado en la urbanización Los Malinches, Distrito de Cañas, ha presentado la factura correspondiente al tercer avance de obra, por un monto de ¢32.432.313.74, por lo que solicita el acuerdo para tramitar este el pago correspondiente.-

También quiero leerles esto también:

Acta 245 -2013. Período 2010-2016
Sesión Ordinaria. Lunes 08 de abril de 2013.

Reciban un cordial saludo. En días pasados este Concejo Municipal emitió, siguiendo las normativas aplicables, el acuerdo N°10 del día 11 de Febrero del presente año, en sesión ordinaria 236-2013, en el que solicitó a la Unión Cantonal de Cañas la convocatoria para la elección de un representante de las Asociaciones de Desarrollo con el fin de conformar la Junta Vial Cantonal.

Sin embargo, debido a diversas dificultades, de la fecha hasta hoy, no se ha recibido respuesta, y no se ha electo a un representante. Lo cual es preocupante considerando que sin la conformación de la Junta Vial no ha sido posible sesionar y hay temas de interés pendientes a ser tratados.

Por lo tanto, en consideración del ***Manual para Juntas Viales Cantonales*** emitido por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, División de Obras, Dirección de Gestión Municipal, en el Capítulo V. Punto 1. *Procesos previos de acreditación, designación, postulación y elección*, inciso e) *Representante Asociaciones de Desarrollo Integral del cantón*, que indica que

“el hecho de que se utilice la Unión Cantonal es, como se dice en el lenguaje jurídico, para “efectos instrumentales”, lo que quiere decir es para aprovechar la existencia de la Unión para efectos de convocatoria únicamente”

Y considerando además que

“con base en los criterios de interpretación que señala el artículo 10 de nuestro Código Civil, la solución de convocar –a cargo del Concejo Municipal– directamente a las Asociaciones de Desarrollo Integral existentes en el cantón, cumpliría con el espíritu perseguido por el inciso e) del artículo 10 del reglamento, pues se cumpliría con la presentación de postulaciones provenientes de las Asociaciones de Desarrollo Integral del Cantón”.

Se solicita muy respetuosamente a este Concejo Municipal, que se tome el acuerdo de: invitar a cada una de las Asociaciones de Desarrollo Integral con personería jurídica vigente existentes en el cantón, a enviar un representante previamente designado como postulante, a una asamblea para elegir entre los asistentes al representante ante la Junta Vial Cantonal.

Esto siguiendo la recomendación de dicho manual de “convocar a todas las que se encuentren vigentes, o con personería al día, y no solamente las que se encuentren afiliadas a la Unión.” Para, como se indica “garantizar la realización del fin público, y en este caso, el fin público perseguido es la integración de Juntas Viales con representantes de las Asociaciones de Desarrollo Integral del cantón”.

Se recomienda al Concejo Municipal fijar una fecha, hora y lugar para tal asamblea, así como un representante de dicho órgano con el fin de coordinar el proceso de elección del representante de las asociaciones.-

*Acta 245 -2013. Período 2010-2016
Sesión Ordinaria. Lunes 08 de abril de 2013.*

Tengo acá otro que el del BANHVI, que dice así; estimado señor como es de su conocimiento el Banco Hipotecario de la Vivienda, en su calidad de ente rector, es la institución encargada, a nivel nacional de otorgar los bonos familiares de vivienda, a personas de escasos recursos y con grandes necesidades, por lo que de la manera más respetuosa solicitamos la colaboración de su representada, para que se le otorguen los permisos de construcción a los siguientes beneficiarios, no sé si ustedes lo tienen, pero si no, mejor esto se lo paso a la ingeniera.-

Si me permiten hoy, porque nos hemos atraso enormemente, porque nos hemos atraso montones, esperando que las Asociaciones se pusieran de acuerdo, no sé porque no han podido reunirse, por lo que decidimos presentarles el presupuesto extraordinario, porque la Unidad Técnica, por lo que vamos a tener que presentar otro en otro momento.-

Me voy a permitir leer el Presupuesto Extraordinario 01-2013.

Por este medio le remito el presupuesto extraordinario # 1-2013 para su venia y presentación al Concejo Municipal, que en resumen son los siguientes movimientos presupuestarios:

PROGRAMA I

Administración General:

Se presupuesta la suma de ¢1,500,000.00 en el rubro de información para la publicación del reglamento a la ley # 9109 Ley de licencias para actividades lucrativas y no lucrativas del cantón de Cañas.

Registro de Deudas, Fondos y Transferencias:

Se presupuesta la suma de ¢ 6,449,233.79 para transferir los recursos según leyes al Órgano de Normalización Técnica, a la Junta Administrativa del Registro Nacional, al Fondo de Parques Nacionales, a la Comisión Nacional sobre la Gestión de la Biodiversidad, a las Juntas de Educación, al Consejo Nacional de Rehabilitación, al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a la Federación de Municipalidades de Guanacaste, al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cañas, y para el pago de Indemnizaciones.

PROGRAMA II

Aseo de Vías y Sitios Públicos:

Se presupuesta la suma de ¢ 14,924,351.04 en los rubros de jornales ocasionales para tres ocasionales por seis meses en el servicio de aseo de vías, tiempo extraordinario, décimo tercer mes y cargas sociales, para la compra de combustibles y lubricantes, repuestos y accesorios y textiles y vestuario del servicio.

Recolección de Basura:

Se presupuesta la suma de ¢ 30,296,903.98 en los rubros de jornales ocasionales para dos ocasionales por seis meses en el servicio de recolección de basura, tiempo extraordinario, décimo tercer mes y cargas sociales, para la contratación de los servicios de alquiler de edificios, locales y terrenos, alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, servicios de ingeniería, seguros, mantenimiento de instalaciones y obras, mantenimiento y reparación de equipo de transporte y otros impuestos, para la compra de combustibles y lubricantes, materiales y productos de plástico, textiles y vestuario, otros útiles, materiales y suministros.

Cementerios:

Se presupuesta la suma de ¢ 1,402,182.53 en los rubros de tiempo extraordinario, décimo tercer mes y cargas sociales, para los servicios de agua y alcantarillado, mantenimiento de instalaciones y otras obras, para la compra de combustibles y lubricantes, materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, y útiles y materiales de limpieza.

Parques y Obras de Ornato:

Se presupuesta la suma de ¢ 2,589,816.12 en los rubros de servicios de agua y alcantarillado, mantenimiento de instalaciones y otras obras, mantenimiento y reparación de otros equipos, para la compra de combustibles y lubricantes, materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, y útiles y en repuestos y accesorios.

Mercado, Plazas y Ferias:

Se presupuesta la suma de ¢ 600,000.00 en los rubros de servicios de energía eléctrica, para la compra de combustibles y lubricantes, herramientas e instrumentos, repuestos y accesorios y en útiles y materiales de limpieza.

Educativo, Culturales y Deportivos:

Se presupuesta la suma de ¢ 6,240,535.45 en los rubros de actividades protocolarias y sociales para los proyectos presentados y aprobados por el Concejo Municipal por parte del Comité Cantonal de la Persona Joven de Cañas la suma de ¢4.623.448,64 y en otros útiles, materiales y suministros para las actividades deportivas 50% impuesto de espectáculos públicos la suma de ¢ 1,617,086.81

Servicios Sociales y Complementarios:

Se presupuesta la suma de ¢ 44,000,000.00 en el rubro de otros servicios de gestión y apoyo para el programa de la red nacional de cuidado CECUDI.

Seguridad Vial:

Se presupuesta la suma de ¢ 12,451,434.50 en el rubro de vías de comunicación terrestre, para el proyecto de seguridad vial.

Protección al Medio Ambiente:

*Acta 245 -2013. Período 2010-2016
Sesión Ordinaria. Lunes 08 de abril de 2013.*

Se presupuesta la suma de ¢ 1,106,552.54 en el rubro de impresión, encuadernación y otros, para el proyecto de estrategias de protección al medio ambiente.

Atención de Emergencias:

Se presupuesta la suma de ¢ 25,025,000.00 en el rubro de transferencias de capital a personas, para atención de la emergencia nacional de terremoto, según decreto # 37381-H .

PROGRAMA III

Confeccionar caseta cerrada y trabajos adicionales al ascensor municipal:

Se presupuesta la suma de ¢1,300,000.00 en el rubro de Construcciones, adiciones y mejoras en Edificios.

Remodelación del Área Tributaria y Alcaldía Municipal:

Se presupuesta la suma de ¢4,000,000.00 en el rubro de Construcciones, adiciones y mejoras en Edificios.

Reparación y mejoras en la Biblioteca Municipal:

Se presupuesta la suma de ¢8.088.577,49 en el rubro de Construcciones, adiciones y mejoras en Edificios.

Reparación del sistema eléctrico del Plantel Municipal Área de resguardo de los camiones recolectores:

Se presupuesta la suma de ¢8,000,000.00 en el rubro de Construcciones, adiciones y mejoras en Edificios.

Mejoras en el Mercado Municipal:

Se presupuesta la suma de ¢ 30,217,171.58 en el rubro de Construcciones, adiciones y mejoras en Edificios.

Construcción de cordón y caño en diferentes barrios del Cantón:

Se presupuesta la suma de ¢10,000,000.00 en los rubros de materiales y productos minerales y asfálticos y en Construcciones, adiciones y mejoras en Vías de comunicación terrestre.

Aporte contrapartida convenio con la Dirección de Obras Pluviales del M.O.P.T. para la reparación del camino vecinal Cañas – Hotel:

Se presupuesta la suma de ¢10,000,000.00 en el rubro de repuestos y accesorios.

Proyectos de instalaciones en conjunto con el I.C.E. y el A.Y.A. en Barrio Chorotega II:

Se presupuesta la suma de ¢15,000,000.00 en el rubro de Construcciones, adiciones y mejoras en Instalaciones.

Entubamiento de 50 mts de acequia en Barrio San Martín:

*Acta 245 -2013. Período 2010-2016
Sesión Ordinaria. Lunes 08 de abril de 2013.*

Se presupuesta la suma de ¢15,000,000.00 en el rubro de Construcciones, adiciones y mejoras en Instalaciones.

Fortalecimiento de los espacios lúdicos, socioculturales y educativos de las personas menores de edad del cantón de Cañas:

Se presupuesta la suma de ¢3,000,000.00 en el rubro de actividades protocolarias y sociales.

Organizar y ejecutar el proyecto artístico cultural que refleje la música y el color de la época navideña para el disfrute de las familias del Cantón:

Se presupuesta la suma de ¢9,000,000.00 en el rubro de actividades protocolarias y sociales.

Fomentar la lectura de libros de autores guanacastecos y difundir las publicaciones de las editoriales de instituciones de educación universitaria con presencia en la región:

Se presupuesta la suma de ¢1,000,000.00 en el rubro de actividades protocolarias y sociales.

Concurso anual de ensayo y poesía "Antonio Obando Espinoza":

Se presupuesta la suma de ¢1,000,000.00 en el rubro de actividades protocolarias y sociales.

Fortalecimiento de la oficina CREAPYME y de desarrollo económico local:

Se presupuesta la suma de ¢2,443,711.00 en los rubros de servicios especiales, décimo tercer mes, salario escolar y cargas sociales.

Reparación de la entrada principal de la Terminal de Buses:

Se presupuesta la suma de ¢10,000,000.00 en el rubro de otras construcciones adiciones y mejoras.

Compra de una hidrolavadora para lavado de los camiones recolectores y para compra de un camión recolector:

Se presupuesta la suma de ¢16,000,000.00 en los rubros de maquinaria y equipo para la producción y en equipo de transporte.

PROGRAMA IV

Ejecutar la Construcción y equipamiento de un edificio para el programa de desarrollo de la Red Nacional de Cuido:

Se presupuesta la suma de ¢34,000,000.00 en los rubros de maquinaria y equipo diverso y en Construcciones, adiciones y mejoras en Edificios.

Remodelación del edificio de la antigua red de frío:

Se presupuesta la suma de ¢298.107,71 en el rubro de materiales y productos metálicos.

Mejora Infraestructuras Escuela Antonio Obando:

Se presupuesta la suma de ¢ 472.221,92 en el rubro de Construcciones, adiciones y mejoras en Edificios.

Para la construcción de un módulo de oficinas para el Edificio Municipal:

*Acta 245 -2013. Período 2010-2016
Sesión Ordinaria. Lunes 08 de abril de 2013.*

Se presupuesta la suma de ¢ 302.533,19 en el rubro de Construcciones, adiciones y mejoras en Edificios.

Illuminación Iglesia Parroquial de Cañas:

Se presupuesta la suma de ¢ 3,000.000,00 en el rubro de Construcciones, adiciones y mejoras en Edificios.

Mantenimiento del Salón Comunal de Porozal, distrito de Porozal:

Se presupuesta la suma de ¢ 943.292,00 en el rubro de materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo.

Mantenimiento del Salón Comunal de Santa Lucía, distrito de Porozal:

Se presupuesta la suma de ¢152.830,65 en el rubro de tintas, pinturas y diluyentes.

Ampliación y Mejoras en la cocina comunal de Palmira, distrito Palmira:

Se presupuesta la suma de ¢260,542.25 en el rubro de materiales y productos minerales y asfálticos.

Reparación cocina comunal de San Juan, distrito de San Miguel:

Se presupuesta la suma de ¢1,035,000,00 en el rubro de Construcciones, adiciones y mejoras en Edificios.

Enmallado los alrededores de la institución escuela de Higuerón, Distrito San Miguel:

Se presupuesta la suma de ¢128,359.40 en el rubro de materiales y productos metálicos.

Remodelación de la cocina del templo de Nueva Guatemala, distrito Palmira:

Se presupuesta la suma de ¢386,787.00 en el rubro de materiales y productos minerales y asfálticos.

Remodelación de la cocina del salón comunal de Agua Caliente, distrito Palmira:

Se presupuesta la suma de ¢468,522.20 en el rubro de materiales y productos minerales y asfálticos.

Tanque séptico y drenaje, acera alrededor del salón comunal San Juan, distrito San Miguel:

Se presupuesta la suma de ¢885,042.00 en el rubro de Construcciones, adiciones y mejoras en Edificios.

Mejoras salón comunal de Lajas, distrito San Miguel:

Se presupuesta la suma de ¢885,043.00 en el rubro de materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo.

Mejoras en el salón multiuso de San Miguel, distrito San Miguel:

Se presupuesta la suma de ¢885,043.00 en el rubro de materiales y productos minerales y asfálticos.

Para remodelar el comedor escolar en la escuela de San Isidro, distrito de Palmira:

Se presupuesta la suma de ¢1,800,000.00 en el rubro de Construcciones, adiciones y mejoras en Edificios.

P / siembra de árboles en el cantón por medio de Fundarbol, de acuerdo a convenio:

Se presupuesta la suma de ¢251,000.00 en el rubro de combustibles y lubricantes.

*Acta 245 -2013. Período 2010-2016
Sesión Ordinaria. Lunes 08 de abril de 2013.*

Inicio de obras en antiguo campo de aterrizaje, Estudio topográfico, apertura de calles, nivelación de terreno y segregación:

Se presupuesta la suma de ¢3,680,000.00 en el rubro de otras construcciones, adiciones y mejoras.

Mejoras Parque en el Antiguo Campo de Aterrizaje:

Se presupuesta la suma de ¢20,139,642.95 en el rubro de otras construcciones, adiciones y mejoras.

Construcción Cementerio nuevo de Cañas:

Se presupuesta la suma de ¢18,909,744.38 en el rubro de otras construcciones, adiciones y mejoras.

Mejoras parque barrio Las Brisas:

Se presupuesta la suma de ¢204,911.61 en el rubro de materiales y productos metálicos.

Mejoras Plaza Colón:

Se presupuesta la suma de ¢8,438,834.20 en el rubro de otras construcciones, adiciones y mejoras.

Para la reparación y acondicionamiento de un local en el Polideportivo Municipal, en el distrito Cañas:

Se presupuesta la suma de ¢3,135,000.00 en el rubro de otras construcciones, adiciones y mejoras.

Iniciar Proyecto de Centro de Formación Católico:

Se presupuesta la suma de ¢3,045,000.00 en el rubro de otras construcciones, adiciones y mejoras.

P/ Publicaciones de Autores Cañeros por medio del Comité de Cultura:

Se presupuesta la suma de ¢548,672.60 en el rubro de impresión, encuadernación y otros.

Continuar remodelación parque central de Cañas:

Se presupuesta la suma de ¢250,000.00 en el rubro de otras construcciones, adiciones y mejoras.

Compra de mobiliario salón comunal barrio Hotel, distrito Cañas:

Se presupuesta la suma de ¢161,835.15 en el rubro de equipo y mobiliario de oficina.

Compra de material didáctico escuela de Guapinol, distrito de Porozal:

Se presupuesta la suma de ¢426,705.90 en los rubros de útiles y materiales de oficina y cómputo y en Productos de papel, cartón e impresos.

Construcción de la planta sanitaria de la plaza de Tiquiruzza, distrito de Porozal:

Se presupuesta la suma de ¢630,000.00 en los rubros de materiales y productos metálicos, materiales y productos minerales y asfálticos, materiales y productos de plástico, otros materiales y productos de uso en la construcción y en otras construcciones, adiciones y mejoras.

Construcción de camerinos plaza Higuierón, distrito San Miguel:

Se presupuesta la suma de ¢1,035,000.00 en el rubro de otras construcciones, adiciones y mejoras.

Peña Cultural Cañera - Arte Comunitario del distrito Cañas:

Se presupuesta la suma de ¢731,867.92 en los rubros de textiles y vestuario, otros útiles, materiales y suministros y en equipo de comunicación.

Acta 245 -2013. Período 2010-2016
Sesión Ordinaria. Lunes 08 de abril de 2013.

Mejoras en la cancha de fútbol de barrio Unión, distrito Cañas:

Se presupuesta la suma de ¢2,188,290.00 en el rubro de otras construcciones, adiciones y mejoras.

Construcción de una plaza de fútbol, barrio Pedregal, distrito Cañas:

Se presupuesta la suma de ¢1,800,000.00 en el rubro de otras construcciones, adiciones y mejoras.

Construcción acera de acceso del cementerio, del portón principal hasta el campo santo, distrito Bebedero:

Se presupuesta la suma de ¢450,000.00 en el rubro de otras construcciones, adiciones y mejoras.

Iluminación total del cementerio de la comunidad de Porozal y construcción de planta sanitaria de la misma, distrito Porozal:

Se presupuesta la suma de ¢3,660,566.00 en el rubro de otras construcciones, adiciones y mejoras.

Para ampliación de cementerio y construcción de parque recreativo en antiguo campo de aterrizaje:

Se presupuesta la suma de ¢523,294.54 en el rubro de otras construcciones, adiciones y mejoras.

Construcción de poyos de cemento para parques y áreas recreativas del cantón:

Se presupuesta la suma de ¢465,600.00 en el rubro de materiales y productos minerales y asfálticos.

Atentamente,

Andrés Rojas Matamoros.

**MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO # 01-2013
SECCION DE INGRESOS**

| CÓDIGO | DETALLE | MONTO | Porcentaje Relativo |
|-------------------------------|--|-----------------------|---------------------|
| | INGRESOS TOTALES | 407.214.759,59 | 100,00% |
| 1.0.0.0.00.00.0.0.000 | INGRESOS CORRIENTES | 46.556.085,00 | 11,43% |
| 1.3.0.0.00.00.0.0.000 | INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 44.000.000,00 | 10,81% |
| 1.3.1.0.00.00.0.0.000 | VENTA DE BIENES Y SERVICIOS | 44.000.000,00 | 10,81% |
| 1.3.1.2.00.00.0.0.000 | VENTA DE SERVICIOS | 44.000.000,00 | 10,81% |
| 1.3.1.2.05.00.0.0.000 | SERVICIOS COMUNITARIOS | 44.000.000,00 | 10,81% |
| 1.3.1.2.05.09.0.0.000 | Otros servicios comunitarios | 44.000.000,00 | 10,81% |
| 1.4.0.0.00.00.0.0.000 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 2.556.085,00 | 0,63% |
| 1.4.1.0.00.00.0.0.000 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO | 2.556.085,00 | 0,63% |
| 1.4.1.2.00.00.0.0.000 | Transf. Corrientes de Organos Desconcentrados (Consejo de la Persona Joven) | 2.556.085,00 | 0,63% |
| 2.0.0.0.00.00.0.0.000 | INGRESOS DE CAPITAL | 25.025.000,00 | 6,15% |
| 2.4.0.0.00.00.0.0.000 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 25.025.000,00 | 6,15% |
| 2.4.1.0.00.00.0.0.000 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO | 25.025.000,00 | 6,15% |
| 2.4.1.1.00.00.0.0.000 | Transferencias de Capital del Gobierno Central | 25.025.000,00 | 6,15% |
| 2.4.1.1.02.00.0.0.000 | Transferencias de Capital del Gobierno Central (Ministerio de Gobernación Y Policía) Decreto 37381-H Recursos por Emergencia Nacional de Terremoto | 25.025.000,00 | 6,15% |
| 3.0.0.0.00.00.0.0.000 | FINANCIAMIENTO | 335.633.674,59 | 82,42% |
| 3.3.0.0.00.00.0.0.000 | RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES | 335.633.674,59 | 82,42% |
| 3.3.1.0.00.00.0.0.000 | Superávit Libre | 83.978.162,88 | 20,62% |
| 3.3.2.0.00.00.0.0.000 | Superávit Especifico | 251.655.511,71 | 61,80% |
| 3.3.2.2.00.00.0.0.000 | Superávit Especifico Fdo de Desarrollo Municipal 8% ISBI | 19.552,42 | 0,00% |
| 3.3.2.3.00.00.0.0.000 | Superávit Especifico Jta Administrativa del Registro Nac.3% | 389.151,10 | 0,10% |
| 3.3.2.4.00.00.0.0.000 | Superávit Especifico I.F.A.M 3% ISBI LEY 7509 | 7.332,16 | 0,00% |
| 3.3.2.5.00.00.0.0.000 | Superávit Especifico Junta de Educacion 10% ISBI | 1.297.170,34 | 0,32% |
| 3.3.2.6.00.00.0.0.000 | Superávit Especifico Gobierno Central O.N.T. 1% ISBI | 127.272,98 | 0,03% |
| 3.3.2.7.00.00.0.0.000 | Superávit Especifico Fondo Plan de Lotificacion | 8.088.577,49 | 1,99% |
| 3.3.2.10.00.00.0.0.000 | Superávit Especifico Consejo de Seguridad Vial | 12.451.434,50 | 3,06% |
| 3.3.2.11.00.00.0.0.000 | Superávit Especifico Estrategias de Protec.al Medio Ambi | 1.106.552,54 | 0,27% |
| 3.3.2.12.00.00.0.0.000 | Superávit Especifico Comité Cantonal de Deporte | 2.743.334,60 | 0,67% |
| 3.3.2.13.00.00.0.0.000 | Superávit Especifico Consejo Nacional de Rehabilitacion | 780.648,20 | 0,19% |
| 3.3.2.14.00.00.0.0.000 | Superávit Especifico Fondo de Aseo de Vías | 14.924.351,04 | 3,66% |
| 3.3.2.15.00.00.0.0.000 | Superávit Especifico Fondo de Cementerio | 1.402.182,53 | 0,34% |
| 3.3.2.16.00.00.0.0.000 | Superávit Especifico Partidas Especificas | 116.579.289,57 | 28,63% |
| 3.3.2.19.00.00.0.0.000 | Superávit Especifico Fondo de Recolección de Basura | 54.296.903,98 | 13,33% |
| 3.3.2.20.00.00.0.0.000 | Superávit Especifico Aporte al Conagebio Ley # 7788 10% | 5.539,93 | 0,00% |
| 3.3.2.21.00.00.0.0.000 | Superávit Especifico Aporte Fdo de Parques Nac. 70% | 41.201,57 | 0,01% |
| 3.3.2.22.00.00.0.0.000 | Superávit Especifico Fondo de Mercado | 30.817.171,58 | 7,57% |
| 3.3.2.26.00.00.0.0.000 | Superávit Especifico Federación Municipalidades de Gte | 302.578,61 | 0,07% |
| 3.3.2.33.00.00.0.0.000 | Superávit Especifico Proy. y Prog. para la Persona Joven | 2.067.363,64 | 0,51% |
| 3.3.2.34.00.00.0.0.000 | Superávit Especifico Fdo Programa Deportivo 50% Esp Pub | 1.617.086,81 | 0,40% |
| 3.3.2.35.00.00.0.0.000 | Superávit Especifico Fondo de Parques y Obras de Ornato | 2.589.816,12 | 0,64% |

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO # 01-2013
SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

| EGRESOS TOTALES | | 407.214.759,59 | 100% |
|-----------------|---------------------------|----------------|--------|
| 0 | REMUNERACIONES | 24.555.976,65 | 6,03% |
| 1 | SERVICIOS | 85.228.673,78 | 20,93% |
| 2 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 33.403.819,55 | 8,20% |
| 3 | INTERESES Y COMISIONES | 0,00 | 0,00% |
| 4 | ACTIVOS FINANCIEROS | 0,00 | 0,00% |
| 5 | BIENES DURADEROS | 232.552.055,82 | 57,11% |
| 6 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 6.424.793,26 | 1,58% |
| 7 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 25.049.440,53 | 6,15% |
| 8 | AMORTIZACION | 0,00 | 0,00% |
| 9 | CUENTAS ESPECIALES | 0,00 | 0,00% |

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I

| EGRESOS PROGRAMA I | | 7.949.233,79 | 100% |
|--------------------|---------------------------|--------------|--------|
| 0 | REMUNERACIONES | 0,00 | 0,00% |
| 1 | SERVICIOS | 1.500.000,00 | 18,87% |
| 2 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 0,00 | 0,00% |
| 3 | INTERESES Y COMISIONES | 0,00 | 0,00% |
| 4 | ACTIVOS FINANCIEROS | 0,00 | 0,00% |
| 5 | BIENES DURADEROS | 0,00 | 0,00% |
| 6 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 6.424.793,26 | 80,82% |
| 7 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 24.440,53 | 0,31% |
| 8 | AMORTIZACION | 0,00 | 0,00% |
| 9 | CUENTAS ESPECIALES | 0,00 | 0,00% |

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II

| EGRESOS PROGRAMA II | | 138.636.776,16 | 100% |
|---------------------|---------------------------|----------------|--------|
| 0 | REMUNERACIONES | 22.112.265,65 | 15,96% |
| 1 | SERVICIOS | 69.180.001,18 | 49,90% |
| 2 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 9.868.074,83 | 7,12% |
| 3 | INTERESES Y COMISIONES | 0,00 | 0,00% |
| 4 | ACTIVOS FINANCIEROS | 0,00 | 0,00% |
| 5 | BIENES DURADEROS | 12.451.434,50 | 8,98% |
| 6 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 0,00 | 0,00% |
| 7 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 25.025.000,00 | 18,05% |
| 8 | AMORTIZACION | 0,00 | 0,00% |

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III

| EGRESOS PROGRAMA III | | 144.049.460,07 | 100% |
|----------------------|--------------------------|----------------|--------|
| 0 | REMUNERACIONES | 2.443.711,00 | 1,70% |
| 1 | SERVICIOS | 14.000.000,00 | 9,72% |
| 2 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 17.000.000,00 | 11,80% |
| 3 | INTERESES Y COMISIONES | 0,00 | 0,00% |
| 5 | BIENES DURADEROS | 110.605.749,07 | 76,78% |

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA IV

| EGRESOS PROGRAMA IV | | 116.579.289,57 | 100% |
|---------------------|--------------------------|----------------|--------|
| 0 | REMUNERACIONES | 0,00 | 0,00% |
| 1 | SERVICIOS | 548.672,60 | 0,47% |
| 2 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 6.535.744,72 | 5,61% |
| 3 | INTERESES Y COMISIONES | 0,00 | 0,00% |
| 5 | BIENES DURADEROS | 109.494.872,25 | 93,92% |

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO # 01-2013
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMA

| | PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL | PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES | PROGRAMA III: INVERSIONES | PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS | TOTALES |
|-------------------------------------|---|--|------------------------------|---|-----------------------|
| TOTALES POR OBJETO DEL GASTO | 7.949.233,79 | 138.636.776,16 | 144.049.460,07 | 116.579.289,57 | 407.214.759,59 |
| 0 REMUNERACIONES | 0,00 | 22.112.265,65 | 2.443.711,00 | 0,00 | 24.555.976,65 |
| 1 SERVICIOS | 1.500.000,00 | 69.180.001,18 | 14.000.000,00 | 548.672,60 | 85.228.673,78 |
| 2 MATERIALES Y SUMINISTROS | 0,00 | 9.868.074,83 | 17.000.000,00 | 6.535.744,72 | 33.403.819,55 |
| 3 INTERESES Y COMISIONES | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 4 ACTIVOS FINANCIEROS | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6 BIENES DURADEROS | 0,00 | 12.451.434,50 | 110.605.749,07 | 109.494.872,25 | 232.552.055,82 |
| 6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 6.424.793,26 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 6.424.793,26 |
| 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 24.440,53 | 25.025.000,00 | 0,00 | 0,00 | 25.049.440,53 |
| 8 AMORTIZACION | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 9 CUENTAS ESPECIALES | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO # 01-2013
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS
GENERAL Y POR PROGRAMA

| OBJETO DEL GASTO | PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL | PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES | PROGRAMA III: INVERSIONES | PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS | TOTALES |
|--|---|--|------------------------------|---|-----------------------|
| TOTALES POR OBJETO DEL GASTO | 7.949.233,79 | 138.636.776,16 | 144.049.460,07 | 116.579.289,57 | 407.214.759,59 |
| 0 REMUNERACIONES | 0,00 | 22.112.265,65 | 2.443.711,00 | 0,00 | 24.555.976,65 |
| 0.01 REMUNERACIONES BÁSICAS | 0,00 | 7.942.500,00 | 1.771.500,00 | 0,00 | 9.714.000,00 |
| 0.01.02 Jornales | 0,00 | 7.942.500,00 | 0,00 | 0,00 | 7.942.500,00 |
| 0.01.03 Servicios especiales | 0,00 | 0,00 | 1.771.500,00 | 0,00 | 1.771.500,00 |
| 0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES | 0,00 | 9.400.000,00 | 0,00 | 0,00 | 9.400.000,00 |
| 0.02.01 Tiempo extraordinario | 0,00 | 9.400.000,00 | 0,00 | 0,00 | 9.400.000,00 |
| 0.03 INCENTIVOS SALARIALES | 0,00 | 1.445.208,40 | 304.601,40 | 0,00 | 1.750.009,80 |
| 0.03.03 Decimotercer mes | 0,00 | 1.445.208,40 | 159.715,50 | 0,00 | 1.604.923,90 |
| 0.03.04 Salario Escolar | 0,00 | 0,00 | 145.085,90 | 0,00 | 145.085,90 |
| 0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL | 0,00 | 1.690.893,75 | 186.867,15 | 0,00 | 1.877.760,90 |
| 0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social | 0,00 | 1.604.181,26 | 177.284,20 | 0,00 | 1.781.465,46 |
| 0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal | 0,00 | 86.712,50 | 9.582,95 | 0,00 | 96.295,45 |
| 0.05 FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN | 0,00 | 1.633.663,50 | 180.542,45 | 0,00 | 1.814.205,95 |
| 0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social | 0,00 | 853.251,00 | 94.296,06 | 0,00 | 947.547,06 |
| 0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias | 0,00 | 260.137,50 | 28.748,80 | 0,00 | 288.886,30 |
| 0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral | 0,00 | 520.275,00 | 57.497,60 | 0,00 | 577.772,60 |
| 1 SERVICIOS | 1.500.000,00 | 69.180.001,18 | 14.000.000,00 | 548.672,60 | 85.228.673,78 |
| 1.01 ALQUILERES | 0,00 | 6.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 6.000.000,00 |
| 1.01.01 Alquiler de edificios, locales y terrenos | 0,00 | 2.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 2.000.000,00 |
| 1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario | 0,00 | 3.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 3.000.000,00 |
| 1.02 SERVICIOS BÁSICOS | 0,00 | 1.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 1.000.000,00 |
| 1.02.01 Servicio de agua y alcantarillado | 0,00 | 900.000,00 | 0,00 | 0,00 | 900.000,00 |
| 1.02.02 Servicio de energía eléctrica | 0,00 | 100.000,00 | 0,00 | 0,00 | 100.000,00 |
| 1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS | 1.500.000,00 | 1.106.552,54 | 0,00 | 548.672,60 | 3.155.225,14 |
| 1.03.01 Información | 1.500.000,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.500.000,00 |
| 1.03.03 Impresión, encuadernación y otros | 0,00 | 1.106.552,54 | 0,00 | 548.672,60 | 1.655.225,14 |
| 1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO | 0,00 | 51.500.000,00 | 0,00 | 0,00 | 51.500.000,00 |
| 1.04.03 Servicios de Ingeniería | 0,00 | 7.500.000,00 | 0,00 | 0,00 | 7.500.000,00 |
| 1.04.99 Otros servicios de Gestión y Apoyo | 0,00 | 44.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 44.000.000,00 |
| 1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES | 0,00 | 800.000,00 | 0,00 | 0,00 | 800.000,00 |
| 1.06.01 Seguros | 0,00 | 800.000,00 | 0,00 | 0,00 | 800.000,00 |
| 1.07 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO | 0,00 | 4.623.448,64 | 14.000.000,00 | 0,00 | 18.623.448,64 |
| 1.07.02 Actividades protocolarias y sociales | 0,00 | 4.623.448,64 | 14.000.000,00 | 0,00 | 18.623.448,64 |
| 1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN | 0,00 | 4.350.000,00 | 0,00 | 0,00 | 4.350.000,00 |
| 1.08.03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras | 0,00 | 1.050.000,00 | 0,00 | 0,00 | 1.050.000,00 |
| 1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte | 0,00 | 3.000.000,00 | 0,00 | 0,00 | 3.000.000,00 |
| 1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos | 0,00 | 300.000,00 | 0,00 | 0,00 | 300.000,00 |
| 1.09 IMPUESTOS | 0,00 | 800.000,00 | 0,00 | 0,00 | 800.000,00 |
| 1.09.99 Otros impuestos | 0,00 | 800.000,00 | 0,00 | 0,00 | 800.000,00 |
| 2 MATERIALES Y SUMINISTROS | 0,00 | 9.868.074,83 | 17.000.000,00 | 6.535.744,72 | 33.403.819,55 |
| 2.01 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS | 0,00 | 4.308.818,84 | 0,00 | 403.830,65 | 4.712.649,49 |
| 2.01.01 Combustibles y lubricantes | 0,00 | 4.308.818,84 | 0,00 | 251.000,00 | 4.559.818,84 |

| OBJETO DEL GASTO | PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL | PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES | PROGRAMA III: INVERSIONES | PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS | TOTALES |
|---|---|--|------------------------------|---|-----------------------|
| 2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 152.830,65 | 152.830,65 |
| MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO | 0,00 | 1.192.169,18 | 7.000.000,00 | 5.516.208,17 | 13.708.377,35 |
| 2.03.01 Materiales y productos metálicos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 723.378,72 | 723.378,72 |
| 2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos | 0,00 | 0,00 | 7.000.000,00 | 2.831.494,45 | 9.831.494,45 |
| 2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo | 0,00 | 802.169,18 | 0,00 | 1.828.336,00 | 2.720.504,18 |
| 2.03.06 Materiales y productos de plástico | 0,00 | 300.000,00 | 0,00 | 60.000,00 | 360.000,00 |
| 2.03.99 Otros materiales y productos de uso en la construcción | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 73.000,00 | 73.000,00 |
| HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS | 0,00 | 1.300.000,00 | 10.000.000,00 | 0,00 | 11.300.000,00 |
| 2.04.01 Herramientas e instrumentos | 0,00 | 100.000,00 | 0,00 | 0,00 | 100.000,00 |
| 2.04.02 Repuestos y accesorios | 0,00 | 1.200.000,00 | 10.000.000,00 | 0,00 | 11.200.000,00 |
| UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS | 0,00 | 3.067.086,81 | 0,00 | 616.708,90 | 3.682.792,71 |
| 2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 164.300,00 | 164.300,00 |
| 2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 261.805,00 | 261.805,00 |
| 2.99.04 Textiles y vestuario | 0,00 | 900.000,00 | 0,00 | 56.000,00 | 956.000,00 |
| 2.99.05 Útiles y materiales de limpieza | 0,00 | 450.000,00 | 0,00 | 0,00 | 450.000,00 |
| 2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros | 0,00 | 1.717.086,81 | 0,00 | 133.000,00 | 1.850.086,81 |
| BIENES DURADEROS | 0,00 | 12.451.434,50 | 110.605.749,07 | 109.494.872,25 | 232.552.056,82 |
| 5.01.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO | 0,00 | 0,00 | 16.000.000,00 | 20.704.703,07 | 36.704.703,07 |
| 5.01.02 Maquinaria y equipo para la producción | 0,00 | 0,00 | 1.000.000,00 | 0,00 | 1.000.000,00 |
| 5.01.03 Equipo de transporte | 0,00 | 0,00 | 15.000.000,00 | 0,00 | 15.000.000,00 |
| 5.01.03.33 Equipo de comunicación | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 542.867,92 | 542.867,92 |
| 5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 161.835,15 | 161.835,15 |
| 5.01.99 Maquinaria y equipo diverso | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 20.000.000,00 | 20.000.000,00 |
| CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS | 0,00 | 12.451.434,50 | 94.605.749,07 | 88.790.169,18 | 195.847.352,75 |
| 5.02.01 Edificios | 0,00 | 0,00 | 51.605.749,07 | 21.494.797,11 | 73.100.546,18 |
| 5.02.02 Vías de comunicación terrestre | 0,00 | 12.451.434,50 | 3.000.000,00 | 0,00 | 18.451.434,50 |
| 5.02.07 Instalaciones | 0,00 | 0,00 | 30.000.000,00 | 0,00 | 30.000.000,00 |
| 5.02.99 Otras construcciones adiciones y mejoras | 0,00 | 0,00 | 10.000.000,00 | 67.295.372,07 | 77.295.372,07 |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO | 6.424.793,28 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 6.424.793,28 |
| 6.01.01 Transferencias corrientes al Gobierno Central | 5.690.341,38 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 5.690.341,38 |
| 6.01.02 Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados | 127.272,98 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 127.272,98 |
| 6.01.03 Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales | 436.892,60 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 436.892,60 |
| 6.01.04 Transferencias corrientes a Gobiernos Locales | 2.080.262,59 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2.080.262,59 |
| OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO | 3.045.913,21 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 3.045.913,21 |
| 6.06.01 Indemnizaciones | 734.451,88 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 734.451,88 |
| TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO | 24.440,53 | 25.025.000,00 | 0,00 | 0,00 | 25.049.440,53 |
| 7.01.03 Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales | 24.440,53 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 24.440,53 |
| 7.01.07 Fondos en fideicomiso para gasto de capital | 4.888,11 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 4.888,11 |
| TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS | 19.552,42 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 19.552,42 |
| 7.02.01 Transferencias de capital a personas | 0,00 | 25.025.000,00 | 0,00 | 0,00 | 25.025.000,00 |

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO # 01-2013
CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

| CÓDIGO | INGRESO ESPECÍFICO | MONTO | Program a | Act/Serv /Grupo | Proyec to | APLICACIÓN | MONTO |
|-----------------------|--|---------------|-----------|-----------------|-----------|---|----------------------|
| 1.3.1.2.05.00.0.0.000 | Otros servicios comunitarios (Progra Red de Cuido) | 44.000.000,00 | II | 10 | | Servicios Sociales y Comunitarios (Programa de la Red de Cuido) | 44.000.000,00 |
| | | | | | | Total | 44.000.000,00 |
| 1.4.1.2.00.00.0.0.000 | Transf. Corrientes de Organos Desconcentrados (Consejo de la Persona Joven) | 2.556.085,00 | II | 8 | | Educativo, Cultural y Deportivo (Consejo de la Persona Joven) | 2.556.085,00 |
| | | | | | | Total | 2.556.085,00 |
| 2.4.1.1.00.00.0.0.000 | Transferencias de Capital del Gobierno Central (Ministerio de Gobernación Y Policia) | 25.025.000,00 | II | 26 | | Atención de Emergencia Comunitarias (Transferencias de capital a personas) | 25.025.000,00 |
| | | | | | | Total | 25.025.000,00 |
| 3.3.1.0.00.00.0.0.000 | Superávit Libre | 83.978.162,88 | I | 1 | | Administración General (Información - Publicación Reglamento Ley 9109) | 1.500.000,00 |
| | | | I | 4 | | Registro de deudas, Fondos y Transferencias (Indemnizaciones) | 734.451,88 |
| | | | III | 1 | 1 | Confeccionar caseta cerrada y trabajos adicionales al ascensor municipal | 1.300.000,00 |
| | | | III | 1 | 2 | Remodelación del Área Tributaria y Alcaldía Municipal | 4.000.000,00 |
| | | | III | 2 | 1 | Construcción de cordón y caño en diferentes barrios del Cantón | 10.000.000,00 |
| | | | III | 2 | 2 | Proyectos de instalaciones en la Dirección de Obras Pluviales del M.O.P.T. para la reparación del | 10.000.000,00 |
| | | | III | 5 | 1 | Fortalecimiento de 50 mts de acequia en Barrio Chorotega II | 15.000.000,00 |
| | | | III | 5 | 2 | Fortalecimiento de 50 mts de acequia en Barrio San Martín | 15.000.000,00 |
| | | | III | 6 | 1 | Fortalecimiento de los espacios físicos, socioculturales y educativos de las personas menores de edad del cantón de Cañas | 3.000.000,00 |
| | | | III | 6 | 2 | Organizar y ejecutar el proyecto artístico cultural que refleje la música y el color de la época reciente para el disfrute de las familias del Cantón | 9.000.000,00 |
| | | | III | 6 | 3 | Fomentar la lectura de libros de autores guatemaltecos y difundir las publicaciones de las editoriales de instituciones de educación universitaria con presencia en la región | 1.000.000,00 |
| | | | III | 6 | 4 | Concurso anual de ensayo y poesía "Antonio Obando Espinoza" | 1.000.000,00 |
| | | | III | 6 | 5 | Fortalecimiento de la oficina GREAPYME y de desarrollo económico local | 2.443.711,00 |
| | | | III | 6 | 6 | Reparación de la entrada principal de la Terminal de Buses | 10.000.000,00 |
| | | | | | | Total | 83.978.162,88 |
| 3.3.2.2.00.00.0.0.000 | Superávit Especifico Fdo de Desarrollo Municipal 8% ISBI | 19.552,42 | I | 4 | | Registro de deudas, Fondos y Transferencias | 19.552,42 |
| | | | | | | Total | 19.552,42 |

Acta 245 -2013. Período 2010-2016
Sesión Ordinaria. Lunes 08 de abril de 2013.

008

| | | | | | | |
|------------------------|--|----------------|-----|----|--|----------------------|
| 3.3.2.3.00.00.0.0.000 | Superávit Específico Jta Administrativa del Registro Nac. 3% | 389.151,10 | I | 4 | Registro de deudas, Fondos y Transferencias | 389.151,10 |
| | | | | | Total | 389.151,10 |
| 3.3.2.4.00.00.0.0.000 | Superávit Específico I.F.A.M 3% ISBI LEY 7609 | 7.332,10 | I | 4 | Registro de deudas, Fondos y Transferencias | 7.332,10 |
| | | | | | Total | 7.332,10 |
| 3.3.2.5.00.00.0.0.000 | Superávit Específico Junta de Educación 10% ISBI | 1.297.170,34 | I | 4 | Registro de deudas, Fondos y Transferencias | 1.297.170,34 |
| | | | | | Total | 1.297.170,34 |
| 3.3.2.6.00.00.0.0.000 | Superávit Específico Gobierno Central O.N.T 1% ISBI | 127.272,98 | I | 4 | Registro de deudas, Fondos y Transferencias | 127.272,98 |
| | | | | | Total | 127.272,98 |
| 3.3.2.7.00.00.0.0.000 | Superávit Específico Fondo Plan de Luján | 8.086.577,49 | III | 1 | Reparación y mejoras en la Biblioteca Municipal | 8.086.577,49 |
| | | | | | Total | 8.086.577,49 |
| 3.3.2.10.00.00.0.0.000 | Superávit Específico Consejo de Seguridad Vial | 12.451.434,50 | II | 22 | Seguridad Vial | 12.451.434,50 |
| | | | | | Total | 12.451.434,50 |
| 3.3.2.11.00.00.0.0.000 | Superávit Específico Estrategias de Protocol. al Medio Ambal | 1.106.552,54 | II | 25 | Protección del Medio Ambiente | 1.106.552,54 |
| | | | | | Total | 1.106.552,54 |
| 3.3.2.12.00.00.0.0.000 | Superávit Específico Comité Cantonal de Deporte | 2.743.334,60 | I | 4 | Registro de deudas, Fondos y Transferencias | 2.743.334,60 |
| | | | | | Total | 2.743.334,60 |
| 3.3.2.13.00.00.0.0.000 | Superávit Específico Consejo Nacional de Rehabilitación | 780.048,20 | I | 4 | Registro de deudas, Fondos y Transferencias | 780.048,20 |
| | | | | | Total | 780.048,20 |
| 3.3.2.14.00.00.0.0.000 | Superávit Específico Fondo de Aseo de Vías | 14.924.351,04 | II | 1 | Aseo de Vías y Sitios Públicos | 14.924.351,04 |
| | | | | | Total | 14.924.351,04 |
| 3.3.2.15.00.00.0.0.000 | Superávit Específico Fondo de Cementerio | 1.402.182,53 | II | 4 | Cementerios | 1.402.182,53 |
| | | | | | Total | 1.402.182,53 |
| 3.3.2.16.00.00.0.0.000 | Superávit Específico Partidas Específicas | 116.579.289,57 | IV | 1 | Ejecutar la Construcción y equipamiento de un edificio para el programa de desarrollo de la Red Nacional de Cuido | 34.000.000,00 |
| | | | | | Remodelación del edificio de la antigua red de tria. Año 2009 Cuenta # 1038. | 296.107,71 |
| | | | | | Mejora Infraest. Esc. Antonio Obando. Decreto N° 36182-H. Gaceta N° 189 del 29-09-10 Cta 1038. Año 2010 | 472.221,82 |
| | | | | | Para la construcción de un módulo de oficinas para el Edificio Municipal. Decreto # 34304-H. Gaceta # 34 Alcance # 11 del 18/02/08 Ley 7755. Cta# 1021 | 302.533,19 |
| | | | | | Iluminación Iglesia Parroquial de Cañas. Decreto # 36483-H del 21-03-2011. Cuenta 1038 | 3.000.000,00 |
| | | | | | Mantenimiento del Salón Comunal de Parozal, distrito de Parozal. Decreto # 36564 31-05-2011. Ley 7755 Cuenta 1021 | 843.292,00 |
| | | | | | Mantenimiento del Salón Comunal de Santa Lucia, distrito de Parozal. Decreto # 36564 31-05-2011. Ley 7755 Cuenta 1021 | |

009

| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|---------------|
| | | | | | Ampliación y Mejoras en la cocina comunal de Palmira, distrito Palmira. Decreto # 36564 31-05-2011 Ley 7755 Cuenta 1021 | 200.542,28 |
| | | | | | Reparación cocina comunal de San Juan, distrito de San Miguel. Decreto # 36648 del 12-07-11 Ley 7755 Cuenta 1021 | 1.035.000,00 |
| | | | | | Finalizado los alrededores de la institución escuela de Higuera, Distrito San Miguel. Ley 7755. Decreto # 37180-H Año 2012 Cuenta 1021 | 128.350,40 |
| | | | | | Remodelación de la cocina del templo de Nueva Guatemala, distrito Palmira. Ley 7755. Decreto # 37180-H Año 2012 Cuenta 1021 | 386.787,00 |
| | | | | | Remodelación de la cocina del salón comunal de Agua Caliente, distrito Palmira. Ley 7755. Decreto # 37180-H Año 2012 Cuenta 1021 | 486.522,20 |
| | | | | | Tanque séptico y drenaje, sacra alrededor del salón comunal San Juan, distrito San Miguel. Ley 7755. Decreto # 37180-H Año 2012 Cuenta 1021 | 885.042,00 |
| | | | | | Mejoras salón comunal de Lajas, distrito San Miguel. Ley 7755. Decreto # 37180-H Año 2012 Cuenta 1021 | 885.042,00 |
| | | | | | Mejoras en el salón multiuso de San Miguel, distrito San Miguel. Ley 7755. Decreto # 37180 H Año 2012 Cuenta 1021 | 885.042,00 |
| | | | | | Para remodelar el comedor escolar en la escuela de San Isidro, distrito de Palmira, Alcance # 52. Gaceta # 254 del 31-12-2009 Cuenta 1021 Año 2010 | 1.800.000,00 |
| | | | | | P/ siembra de árboles en el cantón por medio de Fundabol. de acuerdo a convenio. Decreto 36483-H del 21-03-2011. Cuenta 1038 | 251.000,00 |
| | | | | | Inicio de obra en antiguo campo de aterrizaje. Estudio topográfico, apertura de calles, nivelación de terreno y segregación. Decreto 34098-H. Gaceta 221 del 16-11-2007. Cta# 1038 Fondo Solidario | 3.680.000,00 |
| | | | | | Mejoras Parque en el Antiguo Campo de Aterrizaje. Ley 7794. Decreto N° 35255-H. gaceta # 100 del 20 de Mayo del 2008. Cta 1038 | 20.139.642,95 |
| | | | | | Construcción Cementerio nuevo de Cañas. Decreto N° 36832-H gaceta N° 81 del 28-04-10. Cta 1038 | 18.909.744,36 |
| | | | | | Mejoras parque barrio Las Brisas Decreto 34502-H. Gaceta 90 del 12-05-2008 Cuenta 1038 | 204.911,01 |
| | | | | | Mejoras Plaza Colón. Ley 7794. Decreto 35255-H. gaceta # 100 del 26-05-2008. Cuenta 1038 | 8.438.834,20 |

Acta 245 -2013. Período 2010-2016
Sesión Ordinaria. Lunes 08 de abril de 2013.

| | | | | | | | | |
|--|--|--|--|----|---|----|--|-----------------------|
| | | | | IV | 6 | 7 | Para la reparación y acondicionamiento de un local en el Polideportivo Municipal, en el distrito Cañas, Ley #562, Decreto 33066-I, Ley 7755, Gaceta 170 del 05-09-2007 Cuenta 1021 | 3.135.000,00 |
| | | | | IV | 6 | 8 | Iniciar Proy de Centro de Formación Católica, Decreto Nº 36182-H, Gaceta Nº 189 del 20-09-10, Cta 1038- Año 2010. | 3.045.000,00 |
| | | | | IV | 6 | 9 | 77 Publicaciones de Autores Cañeros por medio del Comité de Cultura, Decreto Nº 36182-H, Gaceta Nº 189 del 20-09-10, Cta 1038- Año 2010. | 648.672,60 |
| | | | | IV | 6 | 10 | Continuar remodelación parque central de Cañas, Decreto 36483-H del 21-03-2011, Cuenta 1039 | 250.000,00 |
| | | | | IV | 6 | 11 | Compra de mobiliario asión, conusual barrio Hotel, distrito Cañas, Decreto 36564 del 31-05-2011 Ley 7755 Cuenta 1021 | 161.836,18 |
| | | | | IV | 6 | 12 | Compra de material didáctico escuela de Cusipini, distrito de Porozal, Decreto 36584 del 31-05-2011 Ley 7755 Cuenta 1021 | 426.705,90 |
| | | | | IV | 6 | 13 | Construcción de la planta sanitaria de la plaza de Tiquiza, distrito de Porozal, Decreto 36584 del 31-05-2011 Ley 7755 Cuenta 1021 | 630.000,00 |
| | | | | IV | 6 | 14 | Construcción de camerinos plaza Higuero, distrito San Miguel, Decreto 36049 del 12-07-2011 Ley 7755 Cuenta 1021 | 1.035.000,00 |
| | | | | IV | 6 | 15 | Peña Cultural Cañera - Arte Comunitario del distrito Cañas, Ley 7755, Decreto # 37180-H Año 2012 Cuenta 1021 | 731.667,92 |
| | | | | IV | 6 | 16 | Mejoras en la cancha de fútbol de barrio Unión, distrito Cañas, Ley 7755, Decreto # 37180-H Año 2012 Cuenta 1021 | 2.188.200,00 |
| | | | | IV | 6 | 17 | Construcción de una plaza de fútbol, barrio Pedregal, distrito Cañas, Ley 7755, Decreto # 37180-H Año 2012 Cuenta 1021 | 1.800.000,00 |
| | | | | IV | 6 | 18 | Construcción acera de acceso del cementerio, del portón principal hasta el campo santo, distrito Pedregal, Ley 7755, Decreto # 37180-H Año 2012 Cuenta 1021 | 450.000,00 |
| | | | | IV | 6 | 19 | Iluminación total del cementerio de la comunidad de Porozal y construcción de planta sanitaria de la misma, distrito Porozal, Ley 7755, Decreto # 37180-H Año 2012 Cuenta 1021 | 3.660.666,00 |
| | | | | IV | 6 | 20 | Para ampliación de cementerio y construcción de parque recreativo en antiguo campo de aterrizaje, Decreto 34096-I, Gaceta 221 del 10-11-2007 Cta 1038 | 623.294,54 |
| | | | | IV | 6 | 21 | Construcción de poyos de cemento para parques y áreas recreativas del cañón, Ley 7794, Decreto Nº 35255-H, Gaceta # 100 del 26 de Mayo del 2008, Cta 1038. | 465.600,00 |
| | | | | | | | Total | 116.679.289,57 |

| | | | | | | | | |
|------------------------|--|-----------------------|----|-----|---|---|---|----------------------|
| 3.3.2.10.00.00.0.0.000 | Superávit Específico Fondo de Recolección de Basura | 54.296.903,98 | II | 2 | | Recolección de Basura | 30.296.903,98 | |
| | | | | III | 1 | 4 | Reparación del sistema eléctrico del Plantel Municipal Área de resguardo de los camiones recolectores | 6.000.000,00 |
| | | | | III | 6 | 7 | Compra de una hidroscavadora para limpieza de los cantoneras recolectoras y para compra de un camión recolector | 16.000.000,00 |
| | | | | | | | Total | 54.296.903,98 |
| 3.3.2.20.00.00.0.0.000 | Superávit Específico Aporte al conasebio Ley # 7799 10% | 6.539,93 | I | 4 | | Registro de Deudas, Fondos y Transferencias | 6.539,93 | |
| | | | | | | | Total | 6.539,93 |
| 3.3.2.21.00.00.0.0.000 | Superávit Específico Aporte Fdo de Parques Nac. 70% | 41.201,57 | I | 4 | | Registro de Deudas, Fondos y Transferencias | 41.201,57 | |
| | | | | | | | Total | 41.201,57 |
| 3.3.2.22.00.00.0.0.000 | Superávit Específico Fondo de Mercado | 30.817.171,58 | II | 7 | | Mercados, Plazas y Ferias | 600.000,00 | |
| | | | | III | 1 | 5 | Mejoras en el Mercado Municipal | 30.217.171,58 |
| | | | | | | | Total | 30.817.171,58 |
| 3.3.2.20.00.00.0.0.000 | Superávit Específico Federación Municipalidades de Cte | 302.578,61 | I | 4 | | Registro de Deudas, Fondos y Transferencias | 302.578,61 | |
| | | | | | | | Total | 302.578,61 |
| 3.3.2.33.00.00.0.0.000 | Superávit Específico Proy. y Prog. para la Persona Joven | 2.067.363,64 | II | 9 | | Educativo, Cultural y Deportivo (Consejo de la Persona Joven) | 2.067.363,64 | |
| | | | | | | | Total | 2.067.363,64 |
| 3.3.2.34.00.00.0.0.000 | Superávit Específico Fdo Programa Deportivo 80% Esp Pub | 1.617.086,81 | II | 9 | | Educativo, Cultural y Deportivo (Programas Deportivos) | 1.617.086,81 | |
| | | | | | | | Total | 1.617.086,81 |
| 3.3.2.38.00.00.0.0.000 | Superávit Específico Fondo de Parques y Obras de Ornato | 2.589.816,12 | II | 8 | | Parques y Obras de Ornato | 2.589.816,12 | |
| | | | | | | | Total | 2.589.816,12 |
| TOTALES | | 407.214.759,59 | | | | | 407.214.759,59 | |

Elaborado por: Lic. José Manuel Campos Duarte.
Fecha: 06 de abril del 2013

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS

012

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO # 01-2013

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

| | | | |
|-----------------------|--|---------------|--------|
| 1.3.1.2.05.09.0.0.000 | Otros servicios comunitarios (Programa de la Red de Cuido) | 44,000.000.00 | 10.81% |
|-----------------------|--|---------------|--------|

Se presupuesta la suma de \$44,000,000.00 recurso se estima ingresara por el Programa de la Red de Cuido, por medio del Instituto Mixto de Ayuda Social, el cual cuenta con los recursos disponibles dentro del programa de Promoción y Bienestar Familiar, beneficio económico otorgado por el IMAS, a las familias en condición de pobreza o de riesgo de vulnerabilidad social, cuyos niños y niñas requieran ser atendidos en un Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI), subsidio es de \$88,000.00 por cada beneficiario atendido, siendo que el CECUDI de Cañas tiene una capacidad para 100 niños y niñas, el monto máximo del aporte económico mensual, previa autorización del representante legal de los menores beneficiados, es de \$8,800,000.00, para un ingreso estimado en el año 2013 desde el inicio de su funcionamiento en agosto y hasta diciembre para un total de 44,000,000.00, según oficio PE-094-02-2013 del 04 de marzo del año 2013.

| | | | |
|-----------------------|--|--------------|-------|
| 1.4.1.2.00.00.0.0.000 | Transferencias Corrientes de Órganos Desconcentrados (Consejo Persona Joven) | 2,556.085.00 | 0.63% |
|-----------------------|--|--------------|-------|

Se presupuesta la suma de \$2,556,085.00 recurso por transferir del Consejo Nacional de la Persona Joven, para el presente año, según oficio DE-028-2013 del 21 de enero del 2013.

| | | | |
|-----------------------|--|---------------|-------|
| 2.4.1.1.02.00.0.0.000 | Transferencias de Capital del Gobierno Central (Ministerio de Gobernación y Policía) | 25,025.000.00 | 6.15% |
|-----------------------|--|---------------|-------|

Se presupuesta el monto de \$25,025,000.00 por el ingreso de Decreto # 37381-H Recursos por Emergencia Nacional de Terremoto, ingreso depositado en caja única, en la cuenta 73900011450601038 el día 23 de enero del 2013.

| | | | |
|-----------------------|-----------------|---------------|--------|
| 3.3.1.0.00.00.0.0.000 | Superávit Libre | 83,978.162.88 | 20.62% |
|-----------------------|-----------------|---------------|--------|

Se presupuesta el superávit libre, según liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del año 2012, por un monto de \$83,978,162.88

| | | | |
|-----------------------|--|-----------|-------|
| 3.3.2.2.00.00.0.0.000 | Superávit Especifico Fondo de Desarrollo Municipal | 19,552.42 | 0.00% |
|-----------------------|--|-----------|-------|

Se presupuesta el superávit específico del Fondo de Desarrollo Municipal 8% del I.S.B.I. Ley # 7509, por un monto de \$19,552.42 según liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del año 2012.

013

| | | | |
|-----------------------|---|------------|-------|
| 3.3.2.3.00.00.0.0.000 | Superávit Especifico Junta Administrativa del Registro Nacional | 389,151.10 | 0.10% |
|-----------------------|---|------------|-------|

Se presupuesta el superávit específico de la Junta Administrativa del Registro Nacional 3% del I.S.B.I. Ley # 7729 y Ley # 7509, por un monto de \$389,151.10 según liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del año 2012.

| | | | |
|-----------------------|-------------------------------|----------|-------|
| 3.3.2.4.00.00.0.0.000 | Superávit Especifico I.F.A.M. | 7,332.16 | 0.00% |
|-----------------------|-------------------------------|----------|-------|

Se presupuesta el superávit específico del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal 3% del I.S.B.I. Ley # 7509, por un monto de \$7,332.16 según liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del año 2012.

| | | | |
|-----------------------|--|--------------|-------|
| 3.3.2.5.00.00.0.0.000 | Superávit Especifico Juntas de Educación | 1,297,170.34 | 0.32% |
|-----------------------|--|--------------|-------|

Se presupuesta el superávit específico de las Juntas de Educación 10% del I.S.B.I. Ley # 7509 y Ley # 7729, por un monto de \$1,297,170.34 según liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del año 2012.

| | | | |
|-----------------------|--|------------|-------|
| 3.3.2.6.00.00.0.0.000 | Superávit Especifico Gobierno Central O.N.T. | 127,272.98 | 0.03% |
|-----------------------|--|------------|-------|

Se presupuesta el superávit específico del Órgano de Normalización Técnica 1% del I.S.B.I. Ley # 7729, por un monto de \$127,272.98 según liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del año 2012.

| | | | |
|-----------------------|---|--------------|-------|
| 3.3.2.7.00.00.0.0.000 | Superávit Especifico Fondo Plan de Lotificación | 8,088,577.49 | 1.99% |
|-----------------------|---|--------------|-------|

Se presupuesta el superávit específico del Fondo Plan de Lotificación, por un monto de \$8,088,577.49 según liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del año 2012.

| | | | |
|------------------------|--|---------------|-------|
| 3.3.2.10.00.00.0.0.000 | Superávit Especifico del Consejo de Seguridad Vial | 12,451.434.50 | 3.06% |
|------------------------|--|---------------|-------|

Se presupuesta el superávit específico del Consejo de Seguridad Vial, por un monto de \$12,451,434.50 según liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del año 2012.

Acta 245 -2013. Período 2010-2016
Sesión Ordinaria. Lunes 08 de abril de 2013.

014

| | | | |
|------------------------|---|--------------|-------|
| 3.3.2.11.00.00.0.0.000 | Superávit Específico para Estrategias de Protección al Medio Ambiente | 1,106.552.54 | 0.27% |
|------------------------|---|--------------|-------|

Se presupuesta el superávit específico para Estrategias de Protección al Medio Ambiente, Ley 7788 27% Timbre Pro parques, por un monto de ₡1,106,552.54 según liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del año 2012.

| | | | |
|------------------------|---|--------------|-------|
| 3.3.2.12.00.00.0.0.000 | Superávit Específico Comité Cantonal de Deporte | 2,743.334.60 | 0.67% |
|------------------------|---|--------------|-------|

Se presupuesta el superávit del Comité Cantonal de Deporte, por un monto de ₡2,743,334.60 según liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del año 2012.

| | | | |
|------------------------|---|------------|-------|
| 3.3.2.13.00.00.0.0.000 | Superávit Específico del Consejo Nacional de Rehabilitación | 780.648.20 | 0.19% |
|------------------------|---|------------|-------|

Se presupuesta el superávit del Consejo Nacional de Rehabilitación, por un monto de ₡780,648.20 según liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del año 2012.

| | | | |
|------------------------|--|---------------|-------|
| 3.3.2.14.00.00.0.0.000 | Superávit Específico Fondo de Aseo de Vías | 14,924.351.04 | 3.66% |
|------------------------|--|---------------|-------|

Se presupuesta el superávit del Servicio de Aseo de Vías, por un monto de ₡14,924,351.04 según liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del año 2012.

| | | | |
|------------------------|--|--------------|-------|
| 3.3.2.15.00.00.0.0.000 | Superávit Específico Fondo de Cementerio | 1,402.182.53 | 0.34% |
|------------------------|--|--------------|-------|

Se presupuesta el superávit del Servicio de Cementerios, por un monto de ₡1,402,182.53 según liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del año 2012.

| | | | |
|------------------------|---|----------------|--------|
| 3.3.2.16.00.00.0.0.000 | Superávit Específico Partidas Específicas | 116,579.289.57 | 28.63% |
|------------------------|---|----------------|--------|

Se presupuesta el superávit específico de Partidas Específicas Ley 7755, decretos 33896-II, 34098-II, 34304-II, 34502-II, 35255-II, 35932-II, 36182-II, 36483-II, 36584-II, 36649-II, 37180-II y saldo de los recursos del programa de desarrollo de la red nacional de cuidado transferidos por FODESAF el día 21 de diciembre del año 2011, por un monto de ₡116,579.289.57 según liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del año 2012.

| | | | |
|------------------------|---|---------------|--------|
| 3.3.2.19.00.00.0.0.000 | Superávit Específico Fondo de Recolección de Basura | 54,296.903.98 | 13.33% |
|------------------------|---|---------------|--------|

Se presupuesta el superávit del Servicio de Recolección de Basura, por un monto de ₡54,296,903.98 según liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del año 2012.

015

| | | | |
|------------------------|---|----------|-------|
| 3.3.2.20.00.00.0.0.000 | Superávit Específico Aporte al C.O.N.A.G.E.B.I.O. | 6.539.93 | 0.00% |
|------------------------|---|----------|-------|

Se presupuesta el superávit específico de la Comisión Nacional sobre la Gestión de la Biodiversidad Ley 7788 10% Timbre Pro parques, por un monto de ₡6,539.93 según liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del año 2012.

| | | | |
|------------------------|--|-----------|-------|
| 3.3.2.21.00.00.0.0.000 | Superávit Específico Aporte al Fondo de Parques Nacionales | 41.201.57 | 0.01% |
|------------------------|--|-----------|-------|

Se presupuesta el superávit específico del Fondo de Parques Nacionales Ley 7788 63% Timbre Pro parques, por un monto de ₡41,201.57 según liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del año 2012.

| | | | |
|------------------------|-------------------------------------|---------------|-------|
| 3.3.2.22.00.00.0.0.000 | Superávit Específico Fondo Mercados | 30,817,171.58 | 7.57% |
|------------------------|-------------------------------------|---------------|-------|

Se presupuesta el superávit específico del Fondo de Mercado, por un monto de ₡30,817,171.58 según liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del año 2012.

| | | | |
|------------------------|--|------------|-------|
| 3.3.2.26.00.00.0.0.000 | Superávit Específico Federación de Municipalidades de Guanacaste | 302,578.61 | 0.07% |
|------------------------|--|------------|-------|

Se presupuesta el superávit específico de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, por un monto de ₡302,578.61 según liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del año 2012.

| | | | |
|------------------------|---|--------------|-------|
| 3.3.2.33.00.00.0.0.000 | Superávit Específico Proyecto y Programa para el Comité de la Persona Joven | 2,067.363.64 | 0.51% |
|------------------------|---|--------------|-------|

Se presupuesta el superávit específico del Comité de la Persona Joven, correspondiente a saldos de proyectos del 2010 y 2011 por un monto de ₡2,067,363.64 por saldos de proyectos según liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del año 2012.

| | | | |
|------------------------|---|--------------|-------|
| 3.3.2.34.00.00.0.0.000 | Superávit Específico Fondo Programa Deportivo 50% Espectáculos Públicos | 1,617.086.81 | 0.40% |
|------------------------|---|--------------|-------|

Se presupuesta el superávit específico del Fondo para programas deportivos 50% sobre espectáculos públicos por un monto de ₡1,617,086.81 según liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del año 2012.

| | | | |
|------------------------|---|--------------|-------|
| 3.3.2.35.00.00.0.0.000 | Superávit Específico Fondo de Parques y Obras de Ornato | 2,589.816.12 | 0.64% |
|------------------------|---|--------------|-------|

Se presupuesta el superávit específico del Fondo de parques y obras de ornato por un monto de ₡2,589,816.12 según liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del año 2012.

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO # 01-2013

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

PROGRAMA I

En este programa se incluyen los egresos para las actividades de la Administración General y el Registro de Deudas, Fondos y Transferencias.

SERVICIOS

Se presupuesta contenido económico en el rubro de información para la publicación del reglamento a la ley # 9109 Ley de licencias para actividades lucrativas y no lucrativas del cantón de Cañas.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se presupuesta contenido económico para transferir los recursos según leyes al Órgano de Normalización Técnica, a la Junta Administrativa del Registro Nacional, al Fondo de Parques Nacionales, a la Comisión Nacional sobre la Gestión de la Biodiversidad, a las Juntas de Educación, al Consejo Nacional de Rehabilitación, al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a la Federación de Municipalidades de Guanacaste, al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cañas, y para el pago de Indemnizaciones.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Se presupuesta contenido económico para transferir los recursos según leyes al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y al Fondo de Desarrollo Municipal.

PROGRAMA II

En este programa se incluyen los egresos para los servicios de Aseo de Vías y Sitios Públicos, Recolección de Basura, Cementerios, Parques y Obras de Ornato, Mercado, Plazas y Ferias, Educativo, Cultural y Deportivo (Comité de la Persona Joven – Actividades Deportivas), Servicios Sociales y Complementarios (Programa Red de Cuido), Seguridad Vial, Protección del Medio Ambiente y el servicio de Atención de Emergencias Cantonales (Decreto de Emergencia Terremoto).

REMUNERACIONES

Se presupuesta contenido económico en los rubros de jornales ocasionales para tres ocasionales en el servicio de aseo de vías por seis meses y dos ocasionales en el servicio de recolección de basura por seis meses, tiempo extraordinario, décimo tercer mes y sus cargas sociales.

SERVICIOS

Se presupuesta contenido económico en los rubros de alquiler de edificios, locales y terrenos, alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, servicio de agua y alcantarillado, servicio de energía eléctrica, impresión, encuadernación y otros, servicios de ingeniería, otros servicios de gestión y apoyo (programa de la red de cuido), seguros, actividades protocolarios y sociales, mantenimiento de

instalaciones y otras obras, mantenimiento y reparación de equipo de transporte, mantenimiento y reparación de otros equipos y otros impuestos.

MATERIALES

Se presupuesta contenido económico en los rubros de combustibles y lubricantes, materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, materiales y productos de plástico, herramientas e instrumentos, repuestos y accesorios, textiles y vestuario, útiles y materiales de limpieza, otros útiles, materiales y suministros.

BIENES DURADEROS

Se presupuesta contenido económico en el rubro de vías de comunicación terrestre proyecto para la seguridad vial.

TRASFERENCIAS DE CAPITAL

Se presupuesta contenido económico en el rubro de transferencias de capital a personas (programa de la red de cuidado).

PROGRAMA III

En este programa se incluyen los egresos para los proyectos incluidos en los grupos de Edificios, Vías de comunicación terrestre, Instalaciones y Otros Proyectos.

REMUNERACIONES

Se presupuesta contenido económico en los rubros de servicios especiales para una oficinista por seis meses, para el fortalecimiento de la oficina CREAPYME y de desarrollo económico local; décimo tercer mes, salario escolar y sus cargas sociales.

SERVICIOS

Se presupuesta contenido económico en el rubro de actividades protocolarios y sociales para los proyectos de Fortalecimiento de los espacios lúdicos, socioculturales y educativos de las personas menores de edad del cantón de Cañas; Organizar y ejecutar el proyecto artístico cultural que refleje la música y el color de la época navideña para el disfrute de las familias del Cantón; Fomentar la lectura de libros de autores guanacastecos y difundir las publicaciones de las editoriales de instituciones de educación universitaria con presencia en la región; Concurso anual de ensayo y poesía "Antonio Obando Espinoza".

MATERIALES

Se presupuesta contenido económico en los rubros de materiales y productos minerales y asfálticos y en repuestos y accesorios.

BIENES DURADEROS

Se presupuesta contenido económico en los rubros de maquinaria y equipo para la producción, equipo de transporte, en Construcciones, Adiciones y Mejoras en Edificios, Vías de comunicación terrestre, Instalaciones y en Otras Construcciones Adiciones y Mejoras.

PROGRAMA IV

En este programa se incluyen los egresos para los proyectos incluidos en el grupo de Edificios y en Otros Proyectos.

SERVICIOS

Se presupuesta contenido económico en el rubro de impresión, encuadernación y otros.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se presupuesta contenido económico en los rubros de combustibles y lubricantes, tintas, pinturas y diluyentes; materiales y productos metálicos; materiales y productos minerales y asfálticos; materiales y productos eléctricos telefónicos y de cómputo, materiales y productos de plástico; otros materiales y productos de uso en la construcción; útiles y materiales de oficina y cómputo, productos de papel, cartón e impresos, textiles y vestuario y en otros útiles, materiales y suministros.

BIENES DURADEROS

Se presupuesta contenido económico en los rubros de equipo de comunicación; equipo y mobiliario de oficina; maquinaria y equipo diverso; Construcciones, Adiciones y Mejoras en Edificios y en Otras construcciones adiciones y mejoras.

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE CASAS
MATRIZ DE DISEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS
Producción final: Servicios comunitarios

FINANCIA: Binar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

| NÚMERO DE PLAN DE SERVICIOS | NOMBRE DEL SERVICIO | OBJETIVO GENERAL | OBJETIVO ESPECÍFICO | DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO | INDICADOR | PROPAGACIÓN DE LA META | | RECURSOS | UNIDAD DE MEDIDA | DISEÑO DE INVESTIGACIÓN POR META | | VALOR DEL ÍNDICE DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LA META | EFICIENCIA DE LA META | | REPERCUSIÓN DE LA META | |
|-----------------------------|---------------------------------|------------------|---------------------|--------------------------|-----------|------------------------|------------|----------|------------------|----------------------------------|------------|--|-----------------------|--------|------------------------|----|
| | | | | | | Nº | Porcentaje | | | 1 SEMESTRE | 2 SEMESTRE | | % | Índice | | |
| 1 | Centros de atención comunitaria | 1 | 100% | 1 | 100% | 1 | 100% | 1 | 100% | 1 | 100% | 1 | 100% | 1 | 100% | 1 |
| 2 | Centros de atención comunitaria | 2 | 100% | 2 | 100% | 2 | 100% | 2 | 100% | 2 | 100% | 2 | 100% | 2 | 100% | 2 |
| 3 | Centros de atención comunitaria | 3 | 100% | 3 | 100% | 3 | 100% | 3 | 100% | 3 | 100% | 3 | 100% | 3 | 100% | 3 |
| 4 | Centros de atención comunitaria | 4 | 100% | 4 | 100% | 4 | 100% | 4 | 100% | 4 | 100% | 4 | 100% | 4 | 100% | 4 |
| 5 | Centros de atención comunitaria | 5 | 100% | 5 | 100% | 5 | 100% | 5 | 100% | 5 | 100% | 5 | 100% | 5 | 100% | 5 |
| 6 | Centros de atención comunitaria | 6 | 100% | 6 | 100% | 6 | 100% | 6 | 100% | 6 | 100% | 6 | 100% | 6 | 100% | 6 |
| 7 | Centros de atención comunitaria | 7 | 100% | 7 | 100% | 7 | 100% | 7 | 100% | 7 | 100% | 7 | 100% | 7 | 100% | 7 |
| 8 | Centros de atención comunitaria | 8 | 100% | 8 | 100% | 8 | 100% | 8 | 100% | 8 | 100% | 8 | 100% | 8 | 100% | 8 |
| 9 | Centros de atención comunitaria | 9 | 100% | 9 | 100% | 9 | 100% | 9 | 100% | 9 | 100% | 9 | 100% | 9 | 100% | 9 |
| 10 | Centros de atención comunitaria | 10 | 100% | 10 | 100% | 10 | 100% | 10 | 100% | 10 | 100% | 10 | 100% | 10 | 100% | 10 |
| 11 | Centros de atención comunitaria | 11 | 100% | 11 | 100% | 11 | 100% | 11 | 100% | 11 | 100% | 11 | 100% | 11 | 100% | 11 |
| 12 | Centros de atención comunitaria | 12 | 100% | 12 | 100% | 12 | 100% | 12 | 100% | 12 | 100% | 12 | 100% | 12 | 100% | 12 |
| 13 | Centros de atención comunitaria | 13 | 100% | 13 | 100% | 13 | 100% | 13 | 100% | 13 | 100% | 13 | 100% | 13 | 100% | 13 |
| 14 | Centros de atención comunitaria | 14 | 100% | 14 | 100% | 14 | 100% | 14 | 100% | 14 | 100% | 14 | 100% | 14 | 100% | 14 |
| 15 | Centros de atención comunitaria | 15 | 100% | 15 | 100% | 15 | 100% | 15 | 100% | 15 | 100% | 15 | 100% | 15 | 100% | 15 |
| 16 | Centros de atención comunitaria | 16 | 100% | 16 | 100% | 16 | 100% | 16 | 100% | 16 | 100% | 16 | 100% | 16 | 100% | 16 |
| 17 | Centros de atención comunitaria | 17 | 100% | 17 | 100% | 17 | 100% | 17 | 100% | 17 | 100% | 17 | 100% | 17 | 100% | 17 |
| 18 | Centros de atención comunitaria | 18 | 100% | 18 | 100% | 18 | 100% | 18 | 100% | 18 | 100% | 18 | 100% | 18 | 100% | 18 |
| 19 | Centros de atención comunitaria | 19 | 100% | 19 | 100% | 19 | 100% | 19 | 100% | 19 | 100% | 19 | 100% | 19 | 100% | 19 |
| 20 | Centros de atención comunitaria | 20 | 100% | 20 | 100% | 20 | 100% | 20 | 100% | 20 | 100% | 20 | 100% | 20 | 100% | 20 |
| 21 | Centros de atención comunitaria | 21 | 100% | 21 | 100% | 21 | 100% | 21 | 100% | 21 | 100% | 21 | 100% | 21 | 100% | 21 |
| 22 | Centros de atención comunitaria | 22 | 100% | 22 | 100% | 22 | 100% | 22 | 100% | 22 | 100% | 22 | 100% | 22 | 100% | 22 |
| 23 | Centros de atención comunitaria | 23 | 100% | 23 | 100% | 23 | 100% | 23 | 100% | 23 | 100% | 23 | 100% | 23 | 100% | 23 |
| 24 | Centros de atención comunitaria | 24 | 100% | 24 | 100% | 24 | 100% | 24 | 100% | 24 | 100% | 24 | 100% | 24 | 100% | 24 |
| 25 | Centros de atención comunitaria | 25 | 100% | 25 | 100% | 25 | 100% | 25 | 100% | 25 | 100% | 25 | 100% | 25 | 100% | 25 |
| 26 | Centros de atención comunitaria | 26 | 100% | 26 | 100% | 26 | 100% | 26 | 100% | 26 | 100% | 26 | 100% | 26 | 100% | 26 |
| 27 | Centros de atención comunitaria | 27 | 100% | 27 | 100% | 27 | 100% | 27 | 100% | 27 | 100% | 27 | 100% | 27 | 100% | 27 |
| 28 | Centros de atención comunitaria | 28 | 100% | 28 | 100% | 28 | 100% | 28 | 100% | 28 | 100% | 28 | 100% | 28 | 100% | 28 |
| 29 | Centros de atención comunitaria | 29 | 100% | 29 | 100% | 29 | 100% | 29 | 100% | 29 | 100% | 29 | 100% | 29 | 100% | 29 |
| 30 | Centros de atención comunitaria | 30 | 100% | 30 | 100% | 30 | 100% | 30 | 100% | 30 | 100% | 30 | 100% | 30 | 100% | 30 |

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE CANAS
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA DE INVERSIONES

MISION: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

| DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD | | PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD | | | | EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD | | | | EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD | |
|-----------------------------|------------------|---|------------------|-----------|------------------|---------------------------|------------------|---------------|------------------|----------------------------|------------------|
| INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA |
| INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA |
| INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA |
| Política Social Local | 1 | Mejorar las condiciones de vida de las personas económicamente activas de los barrios de la zona urbana de Canas. | 0% | 1 | 100% | Mejor Ruz | 0% | 3.000.000,00 | 0% | 0% | 0% |
| Política Social Local | 2 | Organizar y ejecutar el proyecto de inversión para el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas económicamente activas de los barrios de la zona urbana de Canas. | 0% | 1 | 100% | Canal de Ruz | 0% | 3.000.000,00 | 0% | 0% | 0% |
| Gestión Municipal | 3 | Construcción de una casa comunal y trabajo de mantenimiento de la casa comunal. | 30% | 1 | 0% | Mejor Ruz | 0% | 1.320.000,00 | 0% | 0% | 0% |
| Gestión Municipal | 4 | Atención comunitaria con el trabajo de mantenimiento de la casa comunal. | 0% | 1 | 100% | Mejor Ruz | 0% | 10.200.000,00 | 0% | 0% | 0% |
| Gestión Municipal | 5 | Fortalecimiento de la oficina municipal de Canas. | 0% | 1 | 100% | Canal de Ruz | 0% | 2.443.711,00 | 0% | 0% | 0% |
| Infraestructura | 6 | Reconstrucción de la infraestructura de la zona urbana de Canas. | 0% | 1 | 100% | Canal de Ruz | 0% | 10.200.000,00 | 0% | 0% | 0% |
| Infraestructura | 7 | Construcción de 50 mts. de infraestructura de la zona urbana de Canas. | 30% | 1 | 0% | Mejor Ruz | 0% | 15.000.000,00 | 0% | 0% | 0% |
| Política Social Local | 8 | Fortalecimiento de las instituciones de educación superior con presencia en la zona urbana de Canas. | 0% | 1 | 100% | Canal de Ruz | 0% | 1.000.000,00 | 0% | 0% | 0% |
| Política Social Local | 9 | Construcción de una casa comunal y trabajo de mantenimiento de la casa comunal. | 0% | 1 | 100% | Canal de Ruz | 0% | 1.000.000,00 | 0% | 0% | 0% |
| Gestión Municipal | 10 | Reconstrucción de la infraestructura de la zona urbana de Canas. | 0% | 1 | 100% | Canal de Ruz | 0% | 4.200.000,00 | 0% | 0% | 0% |
| Infraestructura | 11 | Construcción de un sistema de riego en la zona urbana de Canas. | 0% | 1 | 100% | Canal de Ruz | 0% | 10.200.000,00 | 0% | 0% | 0% |
| Infraestructura | 12 | Reparación de la infraestructura de la zona urbana de Canas. | 0% | 1 | 100% | Canal de Ruz | 0% | 10.200.000,00 | 0% | 0% | 0% |
| Servicios | 13 | Mejorar las condiciones de vida de las personas económicamente activas de los barrios de la zona urbana de Canas. | 30% | 1 | 0% | Mejor Ruz | 0% | 30.211.711,00 | 0% | 0% | 0% |
| Servicios | 14 | Construcción de una casa comunal y trabajo de mantenimiento de la casa comunal. | 30% | 1 | 0% | Mejor Ruz | 0% | 1.000.000,00 | 0% | 0% | 0% |
| Servicios | 15 | Reparación de la infraestructura de la zona urbana de Canas. | 0% | 1 | 100% | Canal de Ruz | 0% | 8.000.000,00 | 0% | 0% | 0% |
| Servicios | 16 | Reparación de la infraestructura de la zona urbana de Canas. | 0% | 1 | 100% | Canal de Ruz | 0% | 8.000.000,00 | 0% | 0% | 0% |

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE CANAS
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA IV: PARTIDOS ESPECÍFICOS

INDIC: Desempeño proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
Producción final: Proyectos de inversión

| ACTIVIDAD DESEMPEÑO MUNICIPAL ÁREA | OBJETIVO DE MEDICIÓN Cuantitativo | META | | INDICADOR | PROCESAMIENTO DE LA | | ENCARGADO RESPONSABLE | GRUPOS | SOPORTE | ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL POR META | GASTO REAL POR META | EVALUACIÓN | | |
|---|--|------|---|-----------|---------------------|--------|--------------------------|--------------|-----------|-------------------------------------|---------------------|------------|--|----------------------|
| | | No. | Descripción | | % | N.º de | | | | | | % | Indicador en aplicación de proyectos | Ejecución en la META |
| Infraestructura | Construcción y ejecución de otros proyectos de inversión | 1 | Reconstrucción de la escuela primaria de la zona de San Mateo | 100% | 1 | 100% | Manuel Campos | 01 Edificios | Edificios | 201.199.972,48 | 18.803.744,28 | 0% | 0% | 0% |
| Infraestructura | | 2 | Construcción de campo de deportes | 100% | 1 | 100% | Manuel Campos | 01 Edificios | Edificios | 6,00 | 14.803.744,28 | 0% | 0% | 0% |
| Infraestructura | | 21 | Reconstrucción de la escuela primaria de la zona de San Mateo | 100% | 1 | 100% | Manuel Campos | 01 Edificios | Edificios | 6,00 | 201.199.972,48 | 0% | 0% | 0% |
| Infraestructura | | 22 | Reconstrucción de la escuela primaria de la zona de San Mateo | 100% | 1 | 100% | Manuel Campos | 01 Edificios | Edificios | 8.458.831,20 | 201.199.972,48 | 0% | 0% | 0% |
| Infraestructura | | 23 | Reconstrucción de la escuela primaria de la zona de San Mateo | 100% | 1 | 100% | Manuel Campos | 01 Edificios | Edificios | 3.135.000,00 | 201.199.972,48 | 0% | 0% | 0% |
| Infraestructura | | 24 | Reconstrucción de la escuela primaria de la zona de San Mateo | 100% | 1 | 100% | Manuel Campos | 01 Edificios | Edificios | 3.245.000,00 | 201.199.972,48 | 0% | 0% | 0% |
| Infraestructura | | 25 | Reconstrucción de la escuela primaria de la zona de San Mateo | 100% | 1 | 100% | Manuel Campos | 01 Edificios | Edificios | 548.072,60 | 201.199.972,48 | 0% | 0% | 0% |
| Infraestructura | | 26 | Reconstrucción de la escuela primaria de la zona de San Mateo | 100% | 1 | 100% | Manuel Campos | 01 Edificios | Edificios | 240.000,00 | 201.199.972,48 | 0% | 0% | 0% |
| Infraestructura | | 27 | Reconstrucción de la escuela primaria de la zona de San Mateo | 100% | 1 | 100% | Manuel Campos | 01 Edificios | Edificios | 6,00 | 191.199.972,48 | 0% | 0% | 0% |
| Infraestructura | | 28 | Reconstrucción de la escuela primaria de la zona de San Mateo | 100% | 1 | 100% | Manuel Campos | 01 Edificios | Edificios | 6,00 | 191.199.972,48 | 0% | 0% | 0% |
| Infraestructura | | 29 | Reconstrucción de la escuela primaria de la zona de San Mateo | 100% | 1 | 100% | Manuel Campos | 01 Edificios | Edificios | 6,00 | 191.199.972,48 | 0% | 0% | 0% |
| Infraestructura | | 30 | Reconstrucción de la escuela primaria de la zona de San Mateo | 100% | 1 | 100% | Manuel Campos | 01 Edificios | Edificios | 6,00 | 191.199.972,48 | 0% | 0% | 0% |
| Infraestructura | | 31 | Reconstrucción de la escuela primaria de la zona de San Mateo | 100% | 1 | 100% | Manuel Campos | 01 Edificios | Edificios | 6,00 | 191.199.972,48 | 0% | 0% | 0% |
| Infraestructura | | 32 | Reconstrucción de la escuela primaria de la zona de San Mateo | 100% | 1 | 100% | Manuel Campos | 01 Edificios | Edificios | 6,00 | 191.199.972,48 | 0% | 0% | 0% |
| Infraestructura | | 33 | Reconstrucción de la escuela primaria de la zona de San Mateo | 100% | 1 | 100% | Manuel Campos | 01 Edificios | Edificios | 6,00 | 191.199.972,48 | 0% | 0% | 0% |
| Infraestructura | | 34 | Reconstrucción de la escuela primaria de la zona de San Mateo | 100% | 1 | 100% | Manuel Campos | 01 Edificios | Edificios | 6,00 | 191.199.972,48 | 0% | 0% | 0% |
| Infraestructura | | 35 | Reconstrucción de la escuela primaria de la zona de San Mateo | 100% | 1 | 100% | Manuel Campos | 01 Edificios | Edificios | 6,00 | 191.199.972,48 | 0% | 0% | 0% |
| Infraestructura | | 36 | Reconstrucción de la escuela primaria de la zona de San Mateo | 100% | 1 | 100% | Manuel Campos | 01 Edificios | Edificios | 6,00 | 191.199.972,48 | 0% | 0% | 0% |
| Infraestructura | | 37 | Reconstrucción de la escuela primaria de la zona de San Mateo | 100% | 1 | 100% | Manuel Campos | 01 Edificios | Edificios | 6,00 | 191.199.972,48 | 0% | 0% | 0% |
| Infraestructura | | 38 | Reconstrucción de la escuela primaria de la zona de San Mateo | 100% | 1 | 100% | Manuel Campos | 01 Edificios | Edificios | 6,00 | 191.199.972,48 | 0% | 0% | 0% |
| Infraestructura | | 39 | Reconstrucción de la escuela primaria de la zona de San Mateo | 100% | 1 | 100% | Manuel Campos | 01 Edificios | Edificios | 6,00 | 191.199.972,48 | 0% | 0% | 0% |
| Infraestructura | | 40 | Reconstrucción de la escuela primaria de la zona de San Mateo | 100% | 1 | 100% | Manuel Campos | 01 Edificios | Edificios | 6,00 | 191.199.972,48 | 0% | 0% | 0% |
| Infraestructura | | 41 | Reconstrucción de la escuela primaria de la zona de San Mateo | 100% | 1 | 100% | Manuel Campos | 01 Edificios | Edificios | 6,00 | 191.199.972,48 | 0% | 0% | 0% |
| Infraestructura | | 42 | Reconstrucción de la escuela primaria de la zona de San Mateo | 100% | 1 | 100% | Manuel Campos | 01 Edificios | Edificios | 6,00 | 191.199.972,48 | 0% | 0% | 0% |
| Infraestructura | | 43 | Reconstrucción de la escuela primaria de la zona de San Mateo | 100% | 1 | 100% | Manuel Campos | 01 Edificios | Edificios | 6,00 | 191.199.972,48 | 0% | 0% | 0% |
| Infraestructura | | 44 | Reconstrucción de la escuela primaria de la zona de San Mateo | 100% | 1 | 100% | Manuel Campos | 01 Edificios | Edificios | 6,00 | 191.199.972,48 | 0% | 0% | 0% |
| Infraestructura | | 45 | Reconstrucción de la escuela primaria de la zona de San Mateo | 100% | 1 | 100% | Manuel Campos | 01 Edificios | Edificios | 6,00 | 191.199.972,48 | 0% | 0% | 0% |
| Infraestructura | | 46 | Reconstrucción de la escuela primaria de la zona de San Mateo | 100% | 1 | 100% | Manuel Campos | 01 Edificios | Edificios | 6,00 | 191.199.972,48 | 0% | 0% | 0% |
| Infraestructura | | 47 | Reconstrucción de la escuela primaria de la zona de San Mateo | 100% | 1 | 100% | Manuel Campos | 01 Edificios | Edificios | 6,00 | 191.199.972,48 | 0% | 0% | 0% |
| Infraestructura | | 48 | Reconstrucción de la escuela primaria de la zona de San Mateo | 100% | 1 | 100% | Manuel Campos | 01 Edificios | Edificios | 6,00 | 191.199.972,48 | 0% | 0% | 0% |
| Infraestructura | | 49 | Reconstrucción de la escuela primaria de la zona de San Mateo | 100% | 1 | 100% | Manuel Campos | 01 Edificios | Edificios | 6,00 | 191.199.972,48 | 0% | 0% | 0% |
| Infraestructura | | 50 | Reconstrucción de la escuela primaria de la zona de San Mateo | 100% | 1 | 100% | Manuel Campos | 01 Edificios | Edificios | 6,00 | 191.199.972,48 | 0% | 0% | 0% |

Regidora Xinnia Guevara Contreras

¿Alguien tiene otros informes? Tiene la palabra la compañera Yajaira Herrera.-

Regidora Yajaira Herrera Alvarado.

Buenas tardes compañeros, voy a presentar el informe de la Asistencia de la Sesión extraordinaria de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, del mes de abril del 2013, se trataron los siguientes puntos, se están realizando los trámites necesarios para que la Federación sea una institución libre de pago de impuestos, ya que en el artículo número ocho del código municipal no se incluye por lo tanto la federación tiene que pagar los impuestos.-

Otro punto es que ya no indispensable tener que aprobar el plan de residuos sólidos para aprobar el presupuesto, antes se tenía que aprobar este plan, esta federación ha logrado cambios en esto, se están realizando gestiones para incluir, la carrera de gestión Municipal en la Universidad Técnica Nacional, la Directora Ejecutiva está haciendo trámites para que la UTN, tenga como carrera la Gestión Municipal, para que la incluyan, porque quienes la tienen, son la UNED y la Universidad Nacional, y son muy costosas.-

Se está tramitando con Instituto Costarricense de Electricidad, para que nos presten un Geólogo, de manera que todas la municipalidades de Guanacaste, puedan hacer usos de sus servicios Municipales, que las municipalidades puedan presentar sus necesidades.-

Se va a enviar el acuerdo, a todas las Municipalidades de Guanacaste, para que presenten a esta federación, ciertas problemáticas, para poder darles algunas soluciones, a los problemas que presenten.-

Comunicarles que la Asamblea General para elegir el Nuevo Directorio, se realizará el sábado primero de Junio en el Colegio Técnico Profesional de Nandayure y a ahí nos toca ir al Regidor Adolfo Cascante y a mí, y la próxima sesión será el 04 de mayo, y el regidor de Liberia, encargado del Mundial Femenino está invitando a los señores alcaldes a una reunión en el comité de Deportes, la idea es que se integren todas la Municipalidades, ya sabemos que el estadio de Liberia va a ser sede del Mundial Femenino 2014, entonces la idea es que los diferentes cantones envíen la información de cuáles son sus atractivos turísticos, para que no todos se queden en Liberia si no que esta gente visite a todos los cantones, para que todos participen, la idea es llamarlo sede Guanacaste.-

Otra gestión que está haciendo la Federación es que brinda capacitaciones, y una de las capacitaciones que brindo este viernes fue sobre el tema de manejo de fondos públicos, enfocado en los auditores, tesoreros y administradores tributarios, y a principios de mes se estará dando sobre la recalificación de tasas y también se va a empezar a trabajar con el manual de residuos sólidos en

*Acta 245 -2013. Período 2010-2016
Sesión Ordinaria. Lunes 08 de abril de 2013.*

cada Municipalidad, se va a reestructurar, pues esto es una de las gestiones de la Federación, pues decirles que la Federación ha tenido algunas ausencias, y tenemos que apoyar porque la verdad que la Federación si trabaja por las Municipalidades de Guanacaste, más que todo esto se da en las gestiones administrativas, donde se trabaja más, la Federación les envía saludos, y que en cualquier gestión están dispuestos a brindar los servicios, la Directora Ejecutiva esta a la Disposición que ustedes tengan en alguna gestión Municipal. Muchas Gracias.-

Regidora Xinnia Guevara Contreras

Yo tengo un informe, de la reunión a la que fuimos nosotros a Liberia, el pasado viernes, que fue también sobre la administración y sobre el personal, fuimos el señor Gustavo Murillo, doña Arlene Díaz, y mi persona, estuvo con nosotros el Director del Registro Civil, todos los de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, estuvo muy interesante, y que parece que nosotros ignoramos, ellos se ofrecen a darnos capacitación, del tipo que queramos, y que incluso si nosotros necesitamos alguna capacitación, específica ellos nos ofrecen a financiarlas, entonces creo que sería una buena oportunidad aceptar esta financiación, nosotros pensamos que se pueden hacer unas capacitaciones periódicas para todos el personal, ellos nos dicen que anda más nos comuniquemos con ellos y pues que ellos también pueden hacer cualquier capacitación y están en la disposición de financiarla, queríamos proponerla, para ver si el señor Alcalde quiere una capacitación para el personal, o inclusive nosotros aquí en el concejo también, para utilizar esos recursos que a veces nos quedan y que podemos tomar en cuenta para ver cómo trabaja el sistema.-

¿Otros Informes no hay?

CAPÍTULO N° VI ASUNTOS VARIOS

Regidora Xinnia Guevara Contreras

Tiene la palabra Regidora Yajaira Herrera Alvarado

Regidora Yajaira Herrera Alvarado

Lo que yo quería comentarles, don Lizanías acaba de presentar, lo que yo le iba a pedir es que se le cambie la silla a la secretaria, la silla que ella tiene no es una silla cómoda, y yo pienso que ella pasa mucho tiempo sentada, y esta semana fui a visitar al Comité de Deportes, y hay una silla que yo

*Acta 245 -2013. Período 2010-2016
Sesión Ordinaria. Lunes 08 de abril de 2013.*

conversaba con ellos que la secretaria del comité de deportes, considero que es justo, porque la secretaria del Concejo pasa todo el día sentada, esa silla que ella tiene no es la más apta, para estar ella en la posición que esta, siento que lo primero es velar por la salud, no sé cómo se estará en condición de presupuesto, o en que rubro se podrá incluir, a veces pasa uno a las seis de la tarde y ella está ahí sentada, a veces son 8 o hasta doce horas sentada, y pues por eso yo creo que la secretaria de este Concejo puede tener una silla apta para el trabajo, porque la verdad que el trabajo de ella es estar ahí sentada digitando todo el día, debemos de velar por la salud de nuestra secretaria y creo que sería justo que se le cambie esa silla a nuestra secretaria. Muchas gracias.-

Regidora Xinnia Guevara Contreras

Voy a informarles de otras notas que llegaron posteriormente, pero a veces amerita recibirlas, por ejemplo entre esas nos llego una nota de la Asociación Integral de Nueva Guatemala, solicitando un permiso para realizar una feria rodeo los días 12, 13 y 14 de abril, ósea para este fin de semana, en la comunidad de nueva Guatemala, todos los permisos están a derecho y solicitan tres patentes de licores. El problema de ellos es que hasta hoy la comisión de eventos masivos hasta hoy les dio el permiso.-

También llego la nota de la Coordinadora de Recursos Humanos de esta Municipalidad, donde notifica la evaluación de prueba de tres meses cumplidos de la Secretaria del Concejo Municipal, la señora Melissa Espinoza Mejía, la cual inicio sus funciones en día 10 de enero del 2013. Dado a la reunión que se realizó el día miércoles 20 de marzo del 2013 y concluyendo con el formulario de la Evaluación Final, es que se procede a notificar la evaluación de la Señora Espinoza, donde su nota final es la siguiente 55.2 puntos.

Rangos de Valoración para las interpretaciones del Puntaje Definitivo.

De 40 a 44= Regular

De 45 a 49= Bueno

De 50 a 56= Muy Bueno

De 57 a 60= Excelente

Donde se realizó con base en las cinco evaluaciones de los regidores propietarios, por medio de un promedio ponderado para así obtener la nota final, además de ello agrego que la señora Espinoza

*Acta 245 -2013. Período 2010-2016
Sesión Ordinaria. Lunes 08 de abril de 2013.*

Mejía, en el tiempo laborado se ha desempeñado de la mejor manera y ha demostrado que es una persona capaz de asumir el puesto.-

Hay otra nota de doña Gina Acevedo, presidenta del Comité de Cultura, donde invita a participar de la Celebración del 157 aniversario de la Batalla de 1856 que se realizará en el atrio de la Iglesia el día miércoles 10 de abril a partir de las 7.00am.

Esta celebración se realiza en coordinación con la Dirección Regional de Educación, cuyo objetivo es rendir homenaje a los Héroes Cañeros Ilesos en esta campaña y de los cuales tenemos placa conmemorativa en el Hito de Placas ubicado en el bulevar.-

Esperamos contar con su valiosa presencia y de ser posible nombrar a un representante del Concejo para que dirija unas palabras a los niños y niñas que nos acompañaran en esta ocasión de la Escuela Monseñor Luis Leipold.-

Regidor Adolfo Cascante

Buenas tardes compañeros, señor Alcalde Lizanías Zúñiga López, lo que quería era decirles que les deje una revista, es del ADEP, esto es una Asociación de Educadores nada tiene que ver con la ANEP, nosotros somos pacíficos, somos tan buenos que decidimos dedicarle una página a doña Gina, es un artículo que me pidieron que escribiera es una revista muy sabrosa, lo otro es la actividad del día del Libro, el día del Libro es el 23 de abril, pero será celebrado el 24, porque el día 23 es el cumpleaños de doña Gina, y vamos a tener exposiciones de algunos libros de autores Guanacastecos, en COPENAE nos prestaron el salón de ellos para hacer la exposición, vamos a tener personajes como don Santiago Porras y lo que le vamos a pedir al señor Alcalde con el podio, para que lo instale ahí.-

Lo otro que yo iba a decir es que el lunes pasado, y que no es de muy buen gusto es que no habíamos terminado de salir de la sesión cuando en el facebook del Regidor Roy Zúñiga Rodríguez, decía que no habíamos votado una moción de él, yo voy a cumplir 68 años, y me enseñaron a pensar, y yo pienso las cosas que voto, nada puede hacer este concejo, yo quiero decirle a Roy que yo estoy en el comité de cultura y el comité tiene años de conservar ese árbol, nosotros lo pintamos lo encalamos, tratamos de que no le peguen clavos, desde hace varios años, todos los años celebramos el día del Árbol ahí, y todo lo que teníamos que hacer ya lo hicimos nosotros, ayer andábamos por el Coco, y un señor ya mayor me dice, es que dicen que estaban unos regidores, don Lizanías y doña Gina amarrados al Ceibo, para que no lo corten, dígame que aquí están cortando 400

*Acta 245 -2013. Período 2010-2016
Sesión Ordinaria. Lunes 08 de abril de 2013.*

hectáreas, en fin mi malestar es porque el acta no estaba aprobada, don Nelson tendrá sus motivos, pero en buena hora.-

Alcalde Lizanías Zúñiga López

El viernes, con un poco de alegría pero también de tristeza, fui invitado al Hospital de Cañas como le dice doña Thais, a la inauguración de la Unidad de Diálisis, de verdad que alegría que tengan esto, porque es sumamente importante, estamos en primer lugar en deficiencias renales, `por eso yo les decía, le echamos la culpa al arsénico y hay un montón de causas que provocan la insuficiencia renal, hasta porque la mama se haya alimentado mal cuando esta embarazo, esto interviene en el desarrollo de los riñones, hay una cosa que facilita ese cáncer es fumar mucho, el fumado es una de las causas, el plomo, arsénico, y hay otro mineral, les digo que hay que ingerir bastante agua, porque también el no ingerir agua nos da chistate, deberás me sentí bien de estar ahí, de ver el esfuerzo del Doctor Palma, la doctora Hernández, y de un grupo de enfermeras y enfermeros, ya cuando se eles hace diálisis ya no se es tan dependiente de que se les haga un trasplante de riñón, sino que con esta diálisis se le da una calidad de vida mejor, entonces que dicha que se dan estas cosas, no de que tengan la enfermedad, y yo les dije yo lo voy a llevar al Concejo Municipal, yo aquí he tenido que aceptar problemas porque llegan a pedir permisos de construcción para arreglar un cuarto, porque los casos se presentan más en las personas de escasos recursos, todas estas cosas se las digo para que las analicen en la casa, porque no permiten que se le haga un cuarto o saloncito que pidan en la caja para poder realizar la diálisis sino presentan planos ni una serie de requisitos y yo he tenido que asumir eso, y tenido que decir háganlo así, y lo hice con el señor que trabajaba aquí con la niveladora y con otra ,muchacha, porque yo creo que esta autonomía no puede ser así, como es posible que al Alcalde y al concejo no los dejen dar permisos para hacer un cuarto de tres por tres para que se le hagan las diálisis a estas personas, para que se la hagan a las 4 de la mañana, y si no se la hacen ahí tiene que ir al CASI, o a Liberia, porque le voy a decir hasta el doctor Angulo se me arrimó y me dijo que bueno que usted dice que puede llevar al concejo esto, estas personas, muchas veces no tienen ni que comer, esto es fatal, ojala que el concejo de un apoyo, y yo poder decirle a la ingeniera écheme los problemas a mi.-

Regidor Adolfo Cascante

Nada más para felicitar al señor alcalde, por la sensibilidad social que mostro el viernes en realidad eso del arsénico que ha dicho los ambientalistas, acompañe al alcalde a Javilla, para informarles que se está consiguiendo un dinero para el Salón Comunal, vean lo que es la vida, ellos tienen el agua con arsénico, y el agua con que riegan la plaza, es el agua que se encuentra en perfectas condiciones, ellos no sabían eso, hasta que el AYA les hizo el estudio, y el agua potable es con la

*Acta 245 -2013. Período 2010-2016
Sesión Ordinaria. Lunes 08 de abril de 2013.*

que riegan las plaza, los problemas en los riñones es por no tomar agua, aquí en Cañas, tenemos 500 personas con insuficiencia renal.-

Regidora Xinnia Guevara Contreras

Tiene la palabra doña Alicia Bolívar.-

Regidora Alicia Bolívar Ruíz.

Me voy a referir como representante de la Unión Cantonal, hoy estoy acreditada para hablar, y también porque don Lizanías tocó el tema, la junta Directiva de esta unión convocó a Asamblea general el 24 de marzo a las 9:00am, allá en el Salón Multiuso, y solo se hicieron presentes la Asociación de Cañas, y la de la Libertad, de Nueva Guatemala se presentó el Compañero Evelio, y no iba acreditado, el compañero Eliecer Delgado, se presentó también, no iba acreditado, y la justificación que dio es que no tenía personería jurídica al día, quiero recalcar que las Asociaciones de Desarrollo que le han dado vida a la Unión Cantonal han sido la ADI de Barrio Hotel y la ADI de Cañas, y en este periodo que se integro la ADI de Palmira y la de Nueva Guatemala, nosotros no convocamos a otras ADI, porque desconocíamos el manual, y se dijo que había quórum entonces la ADI de Hotel presentó la Moción de no elegir el representante hasta que hubiera más participación de todas las ADI del Cantón, se hizo una nueva convocatoria, por ley nos reunimos los segundos lunes de cada mes, hoy sesionamos y tomamos el acuerdo de convocar para el 21 de abril a las 9.00am, en el centro comunitario del ADI de Cañas, como la unión no tiene recursos enviamos las convocatorias a los síndicos para que las lleve a las ADI de los Distritos.-

Lo del arsénico esta en investigación, nosotros lo vivimos en carne propia, la comunidad de Hotel salió con un alto nivel de arsénico, y estar diciendo que no pasa hay que estar vigilantes.-

Regidora Xinnia Guevara Contreras

¿Alguien más?

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Buenas tardes señores Regidores, señores Síndicos, a el Alcalde Lizanías Zúñiga López, la señora Vicealcaldesa Karol Ruíz Rodríguez, señora secretaria, es solamente para aclarar en cuanto a mi voto del acuerdo del famoso Ceibo, lástima que se corrió hacer una publicación y no se dijo porque yo no votaba ese acuerdo, yo no vote, porque no estoy de acuerdo, que solamente sea el Ceibo que se salve, creo que no es justo que estemos destruyendo la naturaleza, como se han venido botando

*Acta 245 -2013. Período 2010-2016
Sesión Ordinaria. Lunes 08 de abril de 2013.*

estos árboles de Cañas a Liberia, los arboles nos dan el oxígeno, y son un tesoro que debemos de guardar para futuras generaciones, quizá nosotros ya no vamos a estar, por lo tanto no estoy de acuerdo que no se corte un árbol sino que no se corte ninguno, no se dijo de esa forma, me parece demasiado injusto lo que hizo el compañero porque se hizo de una mala intención, se han cortado muchos árboles, cuando cortamos arboles en nuestras casa inmediatamente nos cae el MINAET, tenemos que sacar un permiso a SETENA, para que nos den permiso de otras cosas, vemos lo que se dura para que nos den permisos, pero ellos vienen con todos los permisos y no les importa nada de lo que va a pasar, por eso yo no lo vote, no lo comparto.-

Regidora Xinnia Guevara Contreras

Hacer un recordatorio al señor Alcalde sobre lo de las Fiestas Cívicas, ya que habíamos quedado en visitar a unas organizaciones de fiestas, porque no queremos que el tiempo pase y no queremos que se nos pase el nombramiento respectivo, usted nos había ofrecido conseguir con ellos una audiencia.-

Nos dijo también lo del señalamiento de las vías, lo felicito en realidad por esa iniciativa porque no es lo mismo conducir con una calle señalizada, que con una sin señalamiento, sobre todo con las líneas fronterizas, yo quería recomendarle que la solicitud que ustedes van hacer pedir también las señales fijas verticales, y que nosotros hagamos un inventario de cuantas instituciones turísticas, para que sean tomadas en cuenta para los próximos eventos como el Mundial de Futbol Femenino, se había hablado hace mucho tiempo que era conveniente que Cañas tuviera un video informativo, que fuera de forma de general para cualquier evento que relajáramos, creo que esta sería la oportunidad para conseguir el financiamiento con algunas de las empresas turísticas que tenemos, y a lo mejor la Municipalidad puede conseguir algo y si lo tenemos todo financiado mejor.-

Lo otro sería si ustedes quieren que convoquemos a una sesión extraordinaria a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, para que ellos nos expliquen un poco de todo esto.-

En cuanto a lo de las Asociaciones creo que mejor nos quedamos con lo que doña Alicia nos está diciendo.-

Regidora Thais Ocampo Campos

Alicia sería importante darle a conocer a las Asociaciones todo lo que respecta a estos documentos y requerimientos, lo que ellos necesitan saber con respecto a este tema.-

Regidora Alicia Bolívar Ruíz

Si en la convocatoria se les mando a decir, todo, nosotros no quisimos hacer nada con respectos a esta ADI, porque han habido unos problemillas ahí, y estamos a la repuesta de lo que diga el tribunal contencioso, porque nosotros les enviamos una consulta.-

Capítulo N° VII MOCIONES Y ACUERDOS

1. La Nota enviada por Kimberly Bustos, Air Planet 911, donde hace invitación para la actividad del día 06 de abril del 2013, alrededor del árbol el Ceibo, “TESORO CAÑERO”. **SE DA POR RECIBIDO.**
2. El Oficio enviado por Karla Ortiz Ruíz, Secretaría del Concejo Municipal de Liberia, donde envía la transcripción de acuerdo N° 13 del Concejo Municipal de Liberia donde aprueban la moción presentada por la Regidora Elena Sotela. **SE DA POR RECIBIDO.**

Se hace un minuto de silencio por todas las mujeres que han muerto.-

3. Oficio enviado por Rita Chaves Casanova, Diputada, Martín Monestel Contreras, Jefe de Fracción y Victos Granados Diputado, todos del partido Accesibilidad sin Exclusión, solicitud de información sobre los alcances y cumplimientos o no de lo ordenado por la sala en su reiterada jurisprudencia referente a garantizar las condiciones de accesibilidad a las calles y aceras bajo la competencia municipal. . **SE DA POR RECIBIDO.**
4. Oficio enviado por la secretaria Municipal, Departamento de Secretaría Municipal, Barva, donde envía transcripción de acuerdo del Concejo Municipal de Barva, donde se le recuerda a todas las municipalidades del país el aniversario de la muerte del Coronel Nicolás Aguilar Murillo y solicitan secundar un minuto de silencio en honor a su memoria. **SE DA POR RECIBIDO.**

5. Oficio enviado por el Lic. Rafael Coto, Abogado de la Municipalidad de Cañas donde solicita la autorización al alcalde para firmar escritura de donación a favor de la Municipalidad de Cañas.-

6. Considerando:
 1. La Nota enviada por el señor Evelio Ramos Chacón, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Nueva Guatemala donde solicita una licencia temporal de licores para ubicarla en el salón comunal de Nueva Guatemala, el día 21 de abril a partir de las 3:00pm, en motivo del clausura del campeonato de futbol 2013.

 2. El artículo 7 de la “Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico”, N° 9047, el cual dice que el Concejo Municipal podrá otorgar licencias temporales para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico, los días que se realicen fiestas cívicas, populares, patronales, turnos, ferias y afines.

ACUERDO 06-245-2013

SE ACUERDA OTORGAR EL PERMISO DE UNA LICENCIAS TEMPORAL PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EL DÍA DOMINGO 21 DE ABRIL DEL 2013, PARA SER EXPLOTADA EN EL INTERIOR DEL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE NUEVA GUATEMALA.

7. Considerando.

La Nota enviada por el señor Adolfo López Roa, Pastor de la Iglesia Bíblica de Palmira en el que solicita la exoneración sobre el permiso de construcción del nuevo templo.

ACUERDO 07-245-2013

SE ACUERDA EXONERAR A LA IGLESIA BÍBLICA DE PALMIRA, EL 50% DEL IMPUESTO DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN, QUE EQUIVALE AL 1%, EXONERACIÓN DE 0,5%. APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8. Nota de la señora Leda Patricia Molina, Dirigente de Manada de los Guías y Scouts Pumas 133 de Cañas, en la que envía invitación para la Asamblea Ordinaria anual y el Aniversario N° 3, que se realizará en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Cañas a las 5:30pm. **SE DA POR RECIBIDO.**

9. Considerando:

La solicitud del señor Evelio Ramos Chacón, Presidente de la Asociación de Desarrollo de Nueva Guatemala y Agua Caliente, donde solicitan la autorización para realizar la feria Rodeo de la comunidad de Nueva Guatemala.-

Que le corresponde a la Municipalidad de Cañas dar la autorización final del evento teniendo en cuenta las recomendaciones del Comité Asesor Técnico en Concentraciones Masivas.

Que la recomendación de autorización corresponde exclusivamente a las actividades e instalaciones donde se realizan los eventos festivos en la fecha indicada.

La resolución del Equipo de Regulación de la Salud.

ACUERDO 09-245-2013

SE ACUERDA AUTORIZAR A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE NUEVA GUATEMALA Y AGUA CALIENTE, PARA QUE REALICE EL EVENTO LOS DÍAS VIERNES 12, SÁBADO 13, DOMINGO DE ABRIL DEL 2013, EN LA COMUNIDAD DE NUEVA GUATEMALA. APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

10. Considerando:

1. La solicitud del señor Evelio Ramos Chacón, Presidente de la Asociación de Desarrollo de Nueva Guatemala y Agua Caliente, donde solicitan la autorización de tres licencias temporales para la comercialización de Bebidas con Contenido alcohólico, las cuales serán ubicadas en el salón de comunal, otra

en el redondel, y otra en el toldo del campo ferial en la comunidad de Nueva Guatemala.-

2. El artículo 7 de la “Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico”, N° 9047, el cual dice que el Concejo Municipal podrá otorgar licencias temporales para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico, los días que se realicen fiestas cívicas, populares, patronales, turnos, ferias y afines.
3. El artículo 11 de la “Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico”, N° 9047, el cual establece los horarios para las ventas de bebidas con contenido alcohólico, inciso b) Los establecimientos que exploten licencias clase B1 y B2, podrán comercializar bebidas con contenido alcohólico como se establece seguidamente:
 - I. **Licencia Clase B1:** solo podrán beber bebidas con contenido alcohólico entre las 11:00 horas y las 0 horas.
 - II. **Licencia Clase B2:** solo podrán vender bebidas con contenido alcohólico entre las 16:00 horas y las 2:30horas.

ACUERDO 10-245-2013

SE ACUERDA OTORGAR EL PERMISO DE TRES LICENCIAS TEMPORALES PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO LOS DÍAS 12, 13 Y 14 DE ABRIL DEL 2013, PARA SER EXPLOTADAS UNA EN EL INTERIOR DEL REDONDEL QUE PODRÁ SER EXPLOTADA DESDE LAS 11:00 HORAS Y LAS 0 HORAS, UNA EN EL SALÓN COMUNAL Y OTRA EN EL TOLDO DEL CAMPO Ferial, QUE PODRÁN SER EXPLOTADAS DESDE LAS 16:00 HORAS Y LAS 2:30 HORAS. **APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11. Considerando:

La nota enviada por la señorita Joselyn Rayo Santana, Analista de patentes, de la municipalidad de cañas, en la que procede a dar repuesta a la consulta realizada en donde se solicita la información si el establecimiento de Edgar Picado González, ubicado 175 metros norte al sur del Banco de Costa Rica, cuanta con patente comercial, indica la señorita rayo santana que el Señor Edgar Picado Gonzales, portador de la cedula de identidad 6-163-004

Acta 245 -2013. Período 2010-2016
Sesión Ordinaria. Lunes 08 de abril de 2013.

si cuenta con Licencia Municipal (patente), para desarrollar la actividad de Taller Enderezado y Pintura.-

ACUERDO 11-245-2013

SE ACUERDA AUTORIZAR A LA SEÑORA SECRETARIA PARA QUE BRINDE LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTES A LA COMISIÓN DEL CONSUMIDOR. APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

12. Considerando:

El oficio enviado por la ingeniera Angie Díaz, del Departamento de Construcciones, en el que indica que la empresa constructora MAYA M y J S.A., adjudicada según proceso de contratación directa N° 2012 CD-000285-01, “Construcción de un Centro de Cuido y Desarrollo Infantil, ubicado en la urbanización Los Malinches, ha presentado la factura correspondiente al tercer avance de obra, por un monto de ¢32.432.313.74, por lo que solicita la autorización de pago.-

ACUERDO 12-245-2013

SE ACUERDA AUTORIZAR EL PAGO POR UN MONTO DE TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TRECE COLONES CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS, A LA EMPRESA CONSTRUCTORA MAYA M Y J S.A., CORRESPONDIENTE AL TERCER AVANCE DE OBRA, DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL, UBICADO EN LA URBANIZACIÓN LOS MALINCHES. APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.

13. Considerando:

El Oficio de la Licenciada Arlene Díaz Siles, Coordinadora de Recursos Humanos de la Municipalidad de Cañas, donde notifica la evaluación del periodo de prueba de tres meses cumplidos de la secretaria del Concejo Municipal, la señora Melissa Matilde Espinoza Mejía, la cual inicio sus funciones el día 10 de enero del 2013, y obtuvo una evaluación final elaborada por los regidores propietarios obtiene una calificación de 55.2 puntos, por lo que se encuentra en un Puntaje igual a Muy Bueno.

ACUERDO 13-245-2013

TRANSCURRIDO EL PERÍODO DE PRUEBA Y LA CALIFICACIÓN DADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL A LA GESTIÓN DURANTE SU PERIODO DE PRUEBA, SE ACUERDA NOMBRAR EN PROPIEDAD EN EL PUESTO DE SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LA SEÑORA MELISSA MATILDE ESPINOZA MEJÍA, CÉDULA 5-365-091, A PARTIR DEL 08 DE ABRIL DEL 2013. APROBADO Y DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

14. Considerando:

La nota enviada por la señora Gina Acevedo, Presidenta del Comité de Cultura, en la que hace la invitación a participar de la celebración del 157 aniversario de la Batalla de 1856, que se realizará en el atrio del Templo Católico, y de la misma manera solicita nombrar a un representante del concejo Municipal para que dirija unas palabras a los niños y niñas que participarán en esta ocasión.

ACUERDO 14-245-2013

SE ACUERDA NOMBRAR AL REGIDOR ADOLFO CASCANTE, PARA QUE DIRIJA UNAS PALABRAS A LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE PARTICIPARAN EN LA ACTIVIDAD DEL 157 ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE RIVAS. APROBADO POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADO.

15. Considerando:

La solicitud de señor Alcalde Lizanías Zúñiga López, y su presentación del presupuesto Extraordinario 01-2013.

ACUERDO 15-245-2013

SE ACUERDA APROBAR DEFINITIVAMENTE POR UNANIMIDAD EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2013, PRESENTADO POR EL ALCALDE LIZANÍAS ZÚÑIGA LÓPEZ, POR UN MONTO de €407.214.759,59 PARA SER ELEVADO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

16. Moción Presentada por la Regidora Xinnia Guevara Contreras y secundada por el Regidor Nelson Delgado Cabezas:

Debido a que la salud de nuestra secretaria se encuentra en riesgo con la silla de su oficina, donde permanece como mínimo ocho horas diarias sentada y hasta doce horas, se le compre una silla acorde a su necesidad.

ACUERDO 16-245-2013

SE ACUERDA APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES GUEVARA CONTRERAS Y DELGADO CABEZAS, Y SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN LA COMPRA DE LA SILLA PARA LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL. APROBADO POR UNANIMIDAD.

17. Moción Presentada por la Regidora Thais Ocampo Campos y secundada por el Regidor Adolfo Cascante:

Mocionamos para que este concejo Municipal envíe una nota al doctor Marvin Palma Loscano, Director del Área de Salud de Cañas, y al resto de apoyo, felicitaciones por la apertura de la Unidad de Diálisis en este cantón, que viene a mejorar la calidad de vida no solo de los habitantes de este cantón sino de los cantones de la altura.-

ACUERDO 17-245-2013

SE ACUERDA APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES OCAMPO CAMPOS Y CASCANTE RODRÍGUEZ. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Se da por concluida la sesión al ser las diecinueve horas con cincuenta y seis minutos.

Xinia Luisa Guevara Contreras
Presidenta

Melissa M. Espinoza Mejía
Secretaria